

Aprobada en la 893ª sesión

ALADI/CR/Acta 890  
30 de marzo de 2005  
Horas: 10:00 a 13:15

### ACTA DE LA 890ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

#### Orden del día

1. Aprobación del Orden del Día.
  2. Asuntos Entrados.
  3. Consideración de las actas correspondientes a las 886a. y 887a. sesiones.
  4. Informe del Secretario General.
  5. Cumplimiento de las encomiendas de la Decimotercera Reunión del Consejo de Ministros. (Doc. Inf 710/Rev. 1, 711/Rev. 1 y 712).
    - Metodología de trabajo (organización, plazos, etc.).
  6. Designación de los Coordinadores de los Grupos de Trabajo. (postergado).
  7. Otros asuntos.
    - Directivas de Administración de la Secretaría General.
    - Informes de la Representación de Venezuela sobre acuerdos y encuentros presidenciales
    - Recordatorio de la Representación del Paraguay sobre candidatura presentada.
-

Preside:

LEONARDO CARRIÓN EGUIGUREN

Asisten: Juan Carlos Olima, Ricardo Hartstein, Rubén Javier Ruffi, Marcelo Fabián Lucco (Argentina); Armando Loaiza Mariaca, Marcelo Janko Álvarez (Bolivia); Bernardo Pericás Neto, José Amir Da Costa Dornelles, Luciano Mazza de Andrade, Roberto Goidanich, Elói Ritter Filho (Brasil); Carlos Appelgren Balbontín, Oscar Quina Truffa, Hernán Enrique Núñez Montenegro (Chile); Claudia Turbay Quintero, Alfonso Soria Mendoza (Colombia); José Felipe Chaple Hernández (Cuba); Leonardo Carrión Eguiguren; Juan Larrea Miño (Ecuador); Perla Carvalho, Dora Rodríguez Romero, Marco Antonio Barrera Fuentes (México); Bernardino Hugo Saguier Caballero, Marcelo Eliseo Scappini Ricciardi, Nancy Doria de Guggiari (Paraguay); William Belevan Mc Bride, Eric Anderson Machado, Ricardo B. Romero Magni (Perú); Jorge Luis Jure, Miguel Pereira (Uruguay); María Lourdes Urbaneja, Luisa López Moreno, Julio Ramón Chirino, Olga Mercedes Fuenmayor (Venezuela); Roberto Casañas (OEA).

Secretario General: Didier Operti Badán.

---

PRESIDENTE. Buenos días, quiero dar inicio a la sesión ordinaria 890 del Comité de Representantes.

Antes de poner a consideración el Orden del día voy a dar la bienvenida al doctor Didier Operti, nuevo Secretario General de la ALADI en su primera reunión, a quien quiero en mi nombre y en el de todos los Representantes desearle el mayor de los éxitos en su gestión y expresar que el trabajo en conjunto entre el Comité y la Secretaría General, nos va a llevar al cumplimiento de los importantes mandatos que tenemos en el futuro próximo.

1. Aprobación del orden del día.

Con esto, quiero poner a consideración de los señores Representantes el Orden del día.

Tiene la palabra la Representación de México.

Representación de MÉXICO (Perla Carvalho). Muchas gracias Presidente. A mí también me da mucho gusto ver al doctor Didier Operti en la Secretaría General en su primer día de trabajo.

Yo quiero simplemente señalar para que estén enterados los demás Representantes que en el Orden del Día, voy a tratar en el punto 7 de Otros Asuntos, el tema de las Directivas de Administración de la Secretaría General. Gracias.

PRESIDENTE. Si no hay ninguna observación, damos por aprobado el Orden del Día. Y a continuación pasamos al punto 2.

2. Asuntos entrados.

... Ofrezco la palabra al señor Secretario General para que nos informe sobre los asuntos entrados.

SECRETARIO GENERAL. Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco también su bienvenida y aprovecho naturalmente para extender un saludo respetuoso y amigable a todos los señores Representantes integrantes de este Cuerpo con el cual tendremos el gusto y la oportunidad de trabajar en estos tiempos.

Con relación a la nómina de Asuntos entrados, obra en la carpeta respectiva de los señores Representantes las notas y documentos que corresponde dar entrada en la presente sesión, aparecen allí mencionados, de los cuales cabe destacar algunas cuestiones en particular, sin que esto implique naturalmente restarle ninguna significación a ninguna de ellas.

Se advierte en los Asuntos entrados que forman parte de la presente Acta, una nota de la Representación Permanente del Uruguay ante ALADI y MERCOSUR, Nota Nº 204/05, por la que se comunica la finalización de funciones del señor Representante Permanente, Embajador Agustín Espinosa, a partir del 18 de los corrientes. Asimismo informa que ha sido designado como Encargado de Negocios a.i. el señor Ministro del Servicio Exterior doctor Jorge Luis Jure, la Secretaría le da, en lo que le concierne, la bienvenida.

La Representación de Chile ante la ALADI y el MERCOSUR ha elevado también una nota 020/05 de 11 de los corrientes en la que comunica que a partir del 1º de febrero de 2005 el señor Hernán Enrique Núñez Montenegro asumió funciones como Primer Secretario, por consiguiente le extendemos también a él y a su Delegación nuestro saludo.

La Representación Permanente de México ha presentado, por su parte, la nota 016/05 en la cual presenta la candidatura del señor licenciado José Rivera Banuet, para ocupar uno de los cargos de Secretario General Adjunto.

La Representación Permanente del Ecuador ha remitido copia del Decreto respectivo por el cual se incorpora a la legislación nacional ecuatoriana el Acuerdo de Complementación Económica No. 59, suscrito entre los Estados Partes del MERCOSUR y los países miembros de la Comunidad Andina.

Por otra parte existe también una nota, de la cual hay detalle en sus respectivas carpetas, de la Representación Permanente del Uruguay, relativa al Décimo Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación Nº 33 que podrá ser visto por ustedes.

La Representación Permanente del Perú ante la ALADI, por nota 7-5-Z del 22 de marzo de 2005 remite una copia de la comunicación dirigida por el señor Viceministro Secretario General de Relaciones Exteriores del Perú al Secretario General de la ALADI, en relación a la reunión de Vicecancilleres de la Comunidad Sudamericana de Naciones llevada a cabo el 7 del mes en curso en la ciudad de Lima.

La Representación Permanente de Venezuela, por su parte envía también una nota II.2.U3.E1/057/05 por la cual remite copia de los instrumentos suscritos por el Presidente de la República Oriental del Uruguay doctor Tabaré Vázquez y el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela señor Hugo Rafael Chávez Frías, en la que contiene la Declaración Conjunta Venezuela-Uruguay, la Declaración de Montevideo sobre PETROSUR, el Acuerdo de Cooperación Energética de Caracas, el Convenio Integral de Cooperación Energética entre Venezuela y Uruguay y el Convenio entre Venezuela y Uruguay relativo a la Nueva Televisión del Sur.

Y por último, aparece también la convocatoria de la Trigésimo Octava Reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios acerca de la cual existe una propuesta de la Secretaría, ALADI/SEC/Propuesta 255, que habrá de ser considerada en su oportunidad por el Comité. Eso es, señor Presidente lo que concierne a Asuntos entrados, que la Secretaría puede informar.

"1. Representación Permanente del Uruguay ante ALADI y MERCOSUR. Nota Nº 204/05 de 23/3/2005.

Comunica la finalización de funciones del señor Representante Permanente, Embajador Agustín Espinosa, a partir del 18 de los corrientes. Asimismo informa que ha sido designado como Encargado de Negocios a.i. el señor Ministro del Servicio Exterior doctor Jorge Luis Jure.

2. Representación de Chile ante la ALADI y el MERCOSUR. Nota Nº 020/05 de 11/3/2005.

Comunica que a partir del 1º de febrero de 2005 el señor Hernán Enrique Núñez Montenegro asumió funciones como Primer Secretario.

3. Representación Permanente de México. Nota Nº 016/05 de 15/3/2005.

Presenta la candidatura del señor licenciado José Rivera Banuet para ocupar uno de los cargos de Secretario General Adjunto.

4. Representación Permanente del Ecuador. Nota Nº 08 de 23/3/2005.

Remite copia del Decreto Nº 2675-A de 18 de marzo de 2005, por el cual se incorpora a la legislación nacional el Acuerdo de Complementación Económica Nº 59 suscrito entre los Estados Partes del MERCOSUR y los países miembros de la Comunidad Andina.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1987.

5. Representación Permanente del Uruguay ante ALADI y MERCOSUR. Nota Nº 200/05 de 22/3/2005.

Comunica la vigencia del Décimo Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación Nº 33, celebrado entre la República del Perú y la República Oriental del Uruguay con fecha 18 de marzo de 2005.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1989.

6. Representación Permanente del Perú ante la ALADI. Nota Nº 7-5-Z/ de 22/3/2005.

Remite copia de la comunicación dirigida por el señor Viceministro Secretario General de Relaciones Exteriores del Perú al señor Secretario General de la ALADI en relación a la

reunión de Vicecancilleres de la Comunidad Sudamericana de Naciones llevada a cabo el 7 del mes en curso en la ciudad de Lima.

7. Representación Permanente de la República Bolivariana de Venezuela. Nota II.2.U3.E1/057/05 de 14/3/2005.

Remite copia de los instrumentos suscritos por el Presidente de la República Oriental del Uruguay, doctor Tabaré Vázquez y el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, señor Hugo Rafael Chávez Frías: Declaración Conjunta Venezuela - Uruguay, Declaración de Montevideo sobre PETROSUR, Acuerdo de Cooperación Energética de Caracas, Convenio Integral de Cooperación Energética entre Venezuela y Uruguay, Convenio entre Venezuela y Uruguay relativo a la Nueva Televisión del Sur.

8. Convocatoria de la Trigésimo Octava Reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/SEC/Propuesta 255)."

---

PRESIDENTE. Gracias señor Secretario General. Algún comentario de los señores Representantes?

Tiene la palabra la Representación de México.

Representación de MÉXICO (Perla Carvalho). Muchas gracias Presidente.

Quiero agradecer a nuestro Secretario General por la reseña que nos ha hecho de los Asuntos Entrados y sobre el punto 3 del mismo, yo quisiera solicitar al Presidente y a la Secretaría General que el tema de la designación de los Secretarios Generales Adjuntos, sea incluido en el orden del día de la próxima reunión y también quiero informarles que el Gobierno del Uruguay ha dado su respaldo a la candidatura de México en la persona del licenciado José Rivera Banuet para ocupar una Secretaría Adjunta. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias a la señora Representante de México.

Obviamente, a pedido de México el tema será puesto en el Orden del Día de la próxima sesión, pero quiero mencionar que el tema de los Secretarios Generales Adjuntos está incluido en el punto número 5, que es el Cumplimiento de las encomiendas de la Decimotercera Reunión del Consejo de Ministros, que tiene el tema de la reestructuración de la Secretaría General de la ALADI, en el cual se tratará íntegramente en esa oportunidad y ahí habrá que discutir todos los puntos individualmente, las propuestas que vengan tanto de la Secretaría General como de los señores Representantes para resolver y cumplir con ese mandato.

Entiendo que la decisión previamente aprobada por unanimidad por el Comité establece que, hasta resolver el tema de la reestructuración de la Secretaría General no se recibirían candidaturas ni se nombraría a nadie, es una situación que está vigente y que creo que tenemos que resolver primero ese tema antes de avanzar en los siguientes, de todos modos eso será debatido en su oportunidad.

Tiene la palabra la Representación de México.

Representación de MÉXICO (Perla Carvalho). Muchas gracias por su explicación Presidente, pero para mi Delegación no es la misma interpretación que usted está

dando al tema de los Secretarios Generales Adjuntos, de modo que yo insisto en que el tema como tal, sea incorporado en la próxima reunión y que todos estemos preparados para debatir el tema de los Secretarios Generales Adjuntos.

No tenemos la misma interpretación que la Presidencia sobre la integralidad de la reestructuración.

PRESIDENTE. Gracias. Ofrezco la palabra a la Representación de Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Ricardo Hartstein). Gracias señor Presidente, con referencia al punto 8. de Asuntos Entrados que es la Convocatoria a la Reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios, quisiéramos saber si están consultados los Bancos Centrales y ya tenemos el *okay* de los Bancos Centrales para esta convocatoria o no. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. De acuerdo a la información que tengo del Secretario General sí han sido previamente consultados, la fecha es aceptada por ellos y por lo tanto en el caso nuestro, si están de acuerdo, podemos inclusive tratarlo en este momento, considerar la propuesta de la Secretaría General como Acuerdo a fin de terminar este punto y de una vez aprobar la convocatoria de la Reunión, la cual está previamente consultada con los técnicos y los representantes de los países que van a asistir a Cartagena.

La Representación de Argentina tiene la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Ricardo Hartstein). Gracias Presidente, cuando nosotros recibimos la convocatoria, ayer por la tarde, consultamos con nuestro Banco Central y aparentemente -yo no sé con quien lo consultaron- no tenían mayor información sobre el particular, así que yo quisiera saber en el caso de Argentina con quién está acordada esta reunión.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Gracias señor Presidente. Con relación a la fijación de sede y fecha se han efectuado consultas correspondientes a los miembros del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios. Con respecto a las personas naturalmente yo no estaría en este instante en condiciones de proveer la identificación pero me imagino que podemos eso hacerlo en el momento en el cual estemos en condiciones de tomar la resolución sobre este tema, lo importante es que, este tipo de reunión coincide con las que efectúan los Gobernadores de Bancos Centrales Latinoamericanos convocados por el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, por el CEMLA o sea que aquí hay una reunión en paralelo.

Por consiguiente esto tiene una cierta dinámica propia que podría explicar que muchas veces el conocimiento directo de este tipo de asuntos esté relacionado con quienes son Gobernadores en ese cuerpo. De modo que, a efectos de reducir costos, etcétera, se produce en forma conjunta.

Es cuanto yo podría, señor Presidente, informar a la Sala en este momento, sobre el planteo hecho por el Delegado de Argentina.

PRESIDENTE. Gracias señor Secretario General. Tiene la palabra la Representación del Brasil.

Representación del BRASIL (Bernardo Pericás Neto). Gracias, señor Presidente.

De la misma manera que Argentina y creo que las demás Delegaciones, nosotros tomamos conocimiento de este documento al final de la tarde de ayer. Entendemos la explicación del señor Secretario General y vemos este Proyecto de Acuerdo como una formalidad ya que los Bancos ya estarían informados y eso como se indicó se procesa paralelamente a las reuniones de Gobernadores de Bancos pero de todas maneras a nosotros nos gustaría tener instrucciones para aprobarlo.

Entonces sugeriríamos que el tema vuelva a la consideración del Comité en la próxima reunión, estoy seguro que eso tampoco va a crear ninguna dificultad para los Bancos Centrales que ya estarán informados y tomando las providencias. Gracias.

PRESIDENTE. El punto sobre esta convocatoria será considerado en la próxima reunión del Comité, en la cual espero todas las Delegaciones tengamos ya las respectivas instrucciones.

De acuerdo con el Orden del Día continuamos con el tercer punto.

3. Consideración de las actas correspondientes a las 886ª y 887ª sesiones.

...Están en consideración las actas. Si no hay ninguna observación se dan por aprobadas, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

4. Informe del Secretario General.

...El señor Secretario General nos ha pedido la palabra para hacer un informe sobre diferentes temas y por lo tanto le cedo la palabra.

SECRETARIO GENERAL. Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar yo quisiera señalar que desde el día 18 de marzo en que tomé posesión de mi cargo, tras la elección producida el 18 de octubre, luego de mantener en la mañana la sesión formal correspondiente, en horas de la tarde mantuve una primera reunión con todo el personal de la Secretaría General a efectos de recibir y de intercambiar ideas a propósito de las diferentes áreas que, en este momento, la Organización tiene bajo su consideración y en particular cuáles serían los temas centrales de cada una de ellas.

Por otra parte, en los días siguientes hemos mantenido reuniones de trabajo con los principales responsables de administración y gestión de la Secretaría General y naturalmente en el octavo día hábil de trabajo en esta Organización, que se cumple en el día de hoy, hemos tratado de tener un mejor conocimiento al interior de la Secretaría.

Con respecto a nuestro referente de trabajo le venimos prestando una especial atención al cumplimiento de las Resoluciones del Consejo de Ministros números 59 (XIII), 60 (XIII) y 61 (XIII), de fecha 18 de octubre en sus diversos aspectos, que abarca naturalmente un programa de trabajo, con todos sus componentes, y encarga que realicemos un ejercicio dirigido a la reestructura de la Secretaría.

Con respecto a la reestructura misma, yo me permito recordar a los señores Representantes que con carácter previo a la asunción del cargo, se elaboraron *non*

*papers*, papeles no formales de carácter fundamentalmente preliminar, llevándose a cabo también consultas con los Jefes de Misión de cada una de las Representaciones ante ALADI, a efectos de conocer sus puntos de vista y sus propias opiniones respecto de este proceso al que el Consejo le ha asignado particular relieve.

En ese sentido, hemos adoptado en la Secretaría algunas Directivas que han estado dirigidas, básicamente a garantizar que ese proceso de análisis y de discusión que habrá de tener lugar en el seno del Comité de Representantes, pueda llevarse a cabo sin que exista ningún elemento que prejuzgue o que avance criterios, cuando aún este proceso está pendiente.

En ese orden de ideas se inscribe la Directiva número 24, por la cual se dejó sin efecto la Directiva número 14/04, que creaba el cargo de Abogado grado T5 y la Directiva 15/04, que avanzaba sobre el tema de la reclasificación de categorías, grados presupuestales y dependencias funcionales de la Secretaría General.

En ese sentido, se entendió que habida cuenta de la disposición adoptada por el propio Comité de Representantes en su oportunidad, era preciso que la Secretaría no innovara en estos temas hasta que el Comité absolviera en términos conclusivos su análisis de la reestructura.

Por otro lado, se adoptaron también Directivas vinculadas a la situación de ausencia del Secretario General, durante el período en que se examina la reestructura. Es la Directiva número 17/05, que seguramente tendremos ocasión de volver sobre este tema en su oportunidad. Esta Directiva procura resolver, basado además en precedentes de la propia Organización, cuál es la situación que se plantea en caso de ausencia del Secretario General y tiene un carácter eminentemente provisional hasta tanto se acuerde, en definitiva, cuál va a ser la estructura de la Secretaría, si habrá de haber o no Secretarios Generales Adjuntos, es decir, en definitiva, una vez que concluya ese ejercicio.

Hemos adoptado también otras dos Directivas, por que son individuales, por las cuales hemos prorrogado el término contractual de dos funcionarios internacionales hasta el 30 de junio del 2005, por entenderse que resultaba indispensable para asegurar la continuidad del servicio en esta nueva etapa que estamos iniciando desde la Secretaría General.

Quisiera también hacer una brevísima referencia, con su venia, señor Presidente, a que la Secretaría tiene una particular preocupación por el tema de la situación financiera de la Organización. Es decir, ya en nuestras palabras iniciales, en la toma de posesión tuvimos ocasión de referirnos a ello y en la mañana de hoy, primera sesión de este Comité de Representantes me permito, con el mayor de los respetos, volver sobre este asunto.

Creo que es indispensable que procuremos algunas fórmulas que nos permitan contar con una previsión de recursos y en tal sentido, hemos venido haciendo algunos contactos dirigidos a tratar de ofrecerle al Comité, en su momento, algún tipo de propuesta o de idea a considerar sobre este particular. Con el señor Presidente, el Embajador Carrión, hemos estado trabajando en la tarde de ayer, con la asistencia del personal técnico para avanzar en este territorio y en su momento traer a la consideración del Comité alguna fórmula o algunas alternativas que puedan

ayudarnos a encarar este tema, descontando obviamente que la decisión de los países en esta materia es absolutamente decisiva y fundamental.

Con relación a los plazos dentro de los cuales la Secretaría está encarando el cumplimiento de los mandatos recibidos, resulta necesario tomar en cuenta que debemos comenzar a recibir propuestas formales y análisis consiguientes en materia de reestructura, que la Resolución 282 fijó un plazo de 30 días, desde la toma de posesión, quiere decir que vencería ese plazo el 18 de abril, es un plazo exiguo, que estima la Secretaría y aguarda que, en ese sentido, el Comité pueda ver también este tema con similar preocupación, estimamos que la entidad del tema requiere extender ese límite a una fecha dentro de la cual podamos llevar a cabo, también en el mismo período de tiempo, la revisión de la asignación de los recursos presupuestales que, de acuerdo con la Resolución 288, artículo 6, debemos hacerlo, luego de producida la reestructura, tomado de la Resolución. Es decir, la reestructura constituye una de las bases para la asignación de los recursos presupuestales.

Por consiguiente, este plazo que se extendería hasta el 30 de junio, nos permitiría, por una parte encarar de lleno el tema de la reestructura y por otro, la aplicación de los recursos presupuestales. Naturalmente, nosotros solamente procuraríamos en este instante que el Comité considerara la posibilidad de extendernos la facultad para utilizar los duodécimos de mayo y junio, del mismo modo que en su momento se había autorizado la utilización de los duodécimos hasta el mes de abril, con lo cual esto significaría que en el uso de los recursos, por los meses de mayo y junio no avanzaríamos en la utilización de recursos asignados a la totalidad del año presupuestal, sino exclusivamente en la duodécima correspondiente a ese período.

Finalmente, quería decir que la Secretaría está muy conciente de las responsabilidades que las Resoluciones del Consejo de Ministros le han encargado, y está conciente también de que deberemos trabajar tomando en consideración que en algún momento habrá que dar cuenta, a ese mismo Consejo de Ministros de qué es lo que hemos venido haciendo y lo haremos seguramente a través de los sucesivos encuentros que tengamos de trabajo en el seno de este Comité y con vuestra colaboración.

Eso es, por el momento, señor Presidente, cuanto yo estaría en condiciones de informar, sin perjuicio de ponerme a disposición de los señores Representantes para cualquier otra indicación.

PRESIDENTE. Gracias, Secretario General.

Tiene la palabra la Delegada de México.

Representación de MÉXICO (Perla Carvalho). Muchas gracias, Presidente.

A través suyo le agradezco muchísimo al Secretario General por su amplia exposición. Yo quería pedirle a nuestro Secretario General, si era posible, en un futuro tener por escrito de antemano, el informe del Secretario para poder avanzar en tiempo y poder reaccionar más rápido a las propuestas de nuestro Secretario General.

Nosotros tuvimos el cuidado de pedir si existía un informe escrito como era frecuentemente la costumbre, y nos dijeron que en esta ocasión sería oral. A mí me

parece que el contar con un informe escrito tiene la bondad de adelantar en la resolución de cuestiones, como por ejemplo, es hoy la extensión del plazo que está solicitando nuestro Secretario General, podríamos haber estado mejor preparados de antemano para no tener que desplazar esta decisión para una ocasión futura. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, delegada de México. Algún otro Representante desea tomar la palabra?

Entonces, tomando en cuenta la observación de la señora Delegada de México. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día que es el que nos convoca realmente al trabajo de este Comité, que es el Cumplimiento de las encomiendas de la Decimotercera Reunión del Consejo de Ministros.

5. Cumplimiento de las encomiendas de la Decimotercera Reunión del Consejo de Ministros. (Doc. Inf 710/Rev. 1, 711/Rev. 1 y 712)

- Metodología de trabajo (organización, plazos, etc.).

...Para ello, tenemos que diseñar nuestra forma de trabajo, la metodología, y yo quisiera dar la palabra a los señores Representantes a fin de oír propuestas o sugerencias sobre este tema.

Podríamos comenzar quizás suspendiendo la reunión del Comité y convirtiéndonos en reunión de Jefes de Representación a fin de poder tratar mucho más informalmente este tema y conversar cómo podemos avanzar en la estructuración de la metodología del trabajo.

Una de las formas que podemos sugerir es: todos ustedes tienen conocimiento de una propuesta de la Delegación del Brasil sobre la reestructuración de los Grupos de Trabajo, a fin de acomodarlos a los mandatos del Consejo de Ministros. Si comenzamos trabajando sobre la estructura de los Grupos de Trabajo, nos podría dar el espacio para poder estructurar, a la vez, de esa forma, cómo enfocar los trabajos del Comité, para el cumplimiento de los mandatos de la reunión de Ministros.

Tiene la palabra la Delegación de México.

Representación de MÉXICO (Perla Carvalho). Gracias, Presidente. Lamento mucho volver a intervenir, pero veo que no se avanza sobre alguna propuesta y yo quisiera reflexionar sobre este tema, aquí en el Comité.

La Secretaría nos ha distribuido tres documentos informales, el primero de ellos que es el 710 son las ideas en conjunto del Consejo de Ministros, que sería una base para la elaboración por parte de la Secretaría de un proyecto de Programa de Actividades para los ocho meses restantes que tenemos en puerta.

Los otros dos documentos, yo tengo entendido, son documentos para servirnos de referencia, puesto que se trata de declaraciones bilaterales, en algunos casos integradas por grupos de países, pero el documento realmente que me parece muy interesante, es que el Representante del Perú pidió, yo creo que es una base importante, aquí yo diría que en este documento nos falta una encomienda que es muy importante que es la búsqueda de un mecanismo para solucionar el endeudamiento de la Organización. En las tres páginas del documento no veo este punto y creo que sería bueno incorporarlo.

De modo que para que nosotros pudiéramos empezar nuestro trabajo, yo propongo que haya un proyecto de Programa de Actividades y que trabajemos sobre eso. Yo tengo observaciones a la cuestión de los Grupos de Trabajo que me parece que lo íbamos a tratar en el tema 6, porque yo creo que derivado, precisamente del Programa de Actividades que nos demos para los próximos ocho meses, tendríamos que abordar la temática de los Grupos de Trabajo. No sé como quiere el Presidente que sigamos esta tarea, pero a mí me parece que para trabajar, -y es por eso que entramos en un breve *impasse*-, sobre esta metodología de trabajo tendríamos que tener un documento sobre el cual pronunciarnos y de preferencia, conforme al reglamento del Comité, que tuviéramos un documento, cuando menos unos tres días hábiles antes para que la gente tenga tiempo de estudiarlo y tengamos una conversación productiva. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Delegada de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (María Lourdes Urbaneja Durant). Gracias, Presidente. Doctor Operti, bienvenido a esta su primera reunión conjunta con nosotros.

Yo diría que hemos estado dándole vueltas a cómo empezar el trabajo, creo que estamos comprometidos con un conjunto de encomiendas del Consejo de Ministros que es el corazón de nuestro trabajo propongo discutir en conjunto cómo vamos a hacerlo, cómo vamos a abordar, cuál va a ser nuestro plan de trabajo, y coincido con la Embajadora Perla Carvalho en que probablemente el mirar las encomiendas del Consejo que prácticamente son las directrices políticas y también técnicas, siendo unas encomiendas muy amplias, nos ayuden a la otra discusión, la que aspiraría se haga en función del trabajo de los Grupos, que provea insumos para el tema de las encomiendas, hay mucho de eso, entonces, yo creo que es una discusión más amplia, más compleja y que tendríamos que tener una propuesta de trabajo, sobre cómo lo vamos a hacer, y esa es la discusión que está pendiente, Presidente, que aún no hemos hecho, el plan de trabajo, o sea el cronograma para resolver las encomiendas.

Entonces, sugeriría que hiciéramos esa discusión en conjunto, cuál es el plan y el cronograma para abordar cómo vamos a trabajar de aquí en adelante, si organizamos un plan vamos a ver prioridades.

Diría que las prioridades no las podemos ver al margen de lo que está aconteciendo en el continente, al margen de la urgencia de avanzar y profundizar los procesos de integración, la urgencia que tenemos de que ALADI -lo hemos conversado mucho en nuestros encuentros informales- se ponga a tono con las cosas que están pasando. Los Presidentes nuestros están hablando de la Comunidad Sudamericana, vemos que pasa con CAN - MERCOSUR y como eso contribuye a la Comunidad Suramericana, en fin.

El comentario y la reflexión que traigo aquí hoy es que discutamos si lo hacemos en Comité o en reunión de Jefes, pero que discutamos el cómo. Hay que presentar una propuesta, como dice la Embajadora Perla Carvalho, una propuesta y un equipo que la presenta, es la Presidencia, es una comisión del Comité, en fin, discutamos eso.

PRESIDENTE. Gracias, señora Representante. Ofrezco la palabra a la Representación de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Ya que veo que estamos de acuerdo realmente todos en la urgente necesidad de avanzar con lo que es nuestra responsabilidad y darle cumplimiento a las encomiendas del Consejo de Ministros, ya sabemos que lo queremos hacer, lo tenemos que hacer, yo quisiera invitar a que sigamos con un mecanismo que yo encuentro que nos sirvió en el pasado y no vería por qué no nos pueda seguir sirviendo, y es el que las discusiones las mantengamos en un ritmo constante en Jefes de Representación y cada vez que lleguemos a nuestros acuerdos, para hacer aprobados, vamos a un Comité, eso me parece que es una metodología que ha demostrado su beneficio y sus bondades entre nosotros.

Además recordar que, en efecto tenemos elementos para avanzar con celeridad muy rápidamente. Este mismo documento que se realizó el 11 de noviembre en una de las últimas sesiones que yo tuve que presidir, y evidentemente, una de las personas que se interesó en ellas fue el Embajador del Perú, como todos los demás, la Secretaría nos preparó esto en donde, inclusive cada uno de los puntos, tiene la identificación dentro de la estructura actual de Grupos de Trabajo, a qué Grupo le correspondería trabajar cada punto.

Adicionalmente, y en el entretanto, la Delegación del Brasil nos hizo circular un documento que yo quisiera recordar, porque me parece que también es un aporte importante y debemos decidir si ese documento, conjuntamente con el documento informal 710, puede servirnos de base para las discusiones, que yo propongo volver a hacer dentro del formato de Jefes de Representación y siempre aprobadas en Comité. Inclusive pensaría yo que tendríamos que establecer un mecanismo que el mismo día que convoquemos a las reuniones tengamos una sesión de Jefes que preceda a la del Comité, para que vayamos avanzando en puntos precisos y, si no estamos en capacidad de hacer Comité, pues, no lo hacemos, pero que adoptemos que una de las formas rápidas de ir tomando decisiones es: discusiones - decisiones, discusiones - decisiones. Esa es la propuesta que la Delegación de Colombia quiere dejar en la mesa hoy.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Jorge Luis Jure). Gracias, señor Presidente.

Con ánimo de buscar alguna solución que permita avanzar, tenemos este documento 710/Rev.1 que es realmente muy útil, tenemos la propuesta de Brasil y pienso que a lo mejor podríamos darnos un plazo, que puede ser de dos meses, para que los Grupos de Trabajo funcionen y eleven a la reunión de Jefes propuestas más concretas.

Me parece que las reuniones de trabajo en Grupos pueden dar soluciones o pasos más precisos para avanzar en estas encomiendas. Es una propuesta que dejo aquí, empezar a trabajar en los Grupos de Trabajo, tal como se definen en este documento para elevar al Comité de Representantes, seguramente con reuniones de Jefes de Representación previas, propuestas más detalladas sobre las encomiendas y darnos un plazo para eso, que puede ser lo que se defina aquí de uno o dos meses.

PRESIDENTE. Gracias, Representante del Uruguay. Originalmente yo mencioné, quizás me adelanté un poco a las ideas. Estoy de acuerdo con todo lo que se ha dicho aquí, estamos todos hablando en la misma dirección, principalmente cómo vamos a alcanzar el tema, vamos a trabajar dentro del Comité, sea en Comité o

en reunión de Jefes, o vamos a fraccionar el trabajo para encomendarlo a los Grupos de Trabajo.

La Secretaría General hizo un documento en el cual ubicaba en cada Grupo de Trabajo cada uno de los puntos de las Resoluciones, del mandato del Consejo de Ministros. Frente a ese documento de la Secretaría General, la Delegación brasileña hace una propuesta, que es una reubicación y una pequeña modificación en los Grupos de Trabajo que creo yo sería el inicio de la metodología, decidimos cómo van a funcionar los Grupos de Trabajo, luego se hacen las encomiendas directas a cada Grupo para que presente al Comité un informe al respecto y luego el Comité va a considerarlos.

En los temas en que decidamos que van a ir a los Grupos de Trabajo, porque también podemos decidir que hay temas que abocaremos directamente el Comité, sin necesidad de encargarlos a los Grupos de Trabajo, entre ellos podría ser quizás la reforma de la Secretaría General, un tema que trabajemos directamente el Comité en reunión de Jefes de Representación y no encargarlo a un Grupo de Trabajo, sino abocarnos directamente nosotros y otros temas sí encargarlos.

Por eso es que yo inicialmente propuse que como metodología conozcamos la reseña, yo le digo con cuidado, me parece muy interesante y nos da la metodología y el camino para avanzar en este proceso.

Entonces, esa sería mi propuesta y quisiera oír la opinión de los señores Representantes.

Tiene la palabra la Representación de Brasil, luego Venezuela y luego México.

Representación del BRASIL (Bernardo Pericás Neto). Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, me gustaría aclarar que el documento que preparó mi Delegación es un documento que fue circulado entre los señores Jefes de Representación y no es otra cosa que un intento de promover la discusión, no es ni siquiera una propuesta, sino una sugerencia de cómo podríamos empezar a considerar este tema.

Con esta aclaración, quería decir que estoy totalmente de acuerdo con la metodología que usted ha propuesto. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Delegado. Tiene la palabra la Representación de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (María Lourdes Urbaneja Durant). Yo pienso que en la metodología de trabajo hay áreas que pueden ser analizadas en Grupos de Trabajo, temas que son exclusividad de Jefes de Representación, como bien señala el Embajador Bernardo Pericás el papel de trabajo de Brasil, es un papel de trabajo, incluso mirando una reestructuración del trabajo de los Grupos de Trabajo.

En esa propuesta que no hemos discutido, que tiene elementos importantes, en esa propuesta, tal como están planteados los Grupos de Trabajo, -no sé si el Embajador Pericás, coincide conmigo-, por la desagregación de los temas, no podríamos encomendarle a esa estructura la discusión de las encomiendas, no sé si me explico, porque son cuestiones muy específicas, por ejemplo, hay un Grupo que

se llama, información, etcétera, son cosas muy puntuales que forman parte de un área, de un tema, yo coincido con la Embajadora Claudia Turbay, por eso señalaba, que decidiéramos el mecanismo, si vamos a Jefes, discutimos un tema y si no lo podemos concluir o se nos hace largo, podemos asignarlo a un Grupo de Trabajo, y lo hacemos para avanzar, pero no como están porque a estos Grupos de Trabajo no le podemos asignar esa responsabilidad, si es que estuviéramos de acuerdo en ese papel que está para la discusión, como bien lo ha señalado el Embajador Pericás.

Me parece que lo que tenemos que acordar ahora es cómo lo vamos a trabajar y el esquema de Grupos de Trabajo es una parte de la metodología que debemos emplear, que, en principio, no necesariamente se compadece con el papel que tenemos, porque el papel que tenemos de Brasil es para discutir la reorganización de los Grupos de Trabajo, es parte de una propuesta de rever el mandato que le vamos a dar a los Grupos y los temas que le vamos a dar. Esto es parte de la discusión de las encomiendas, propongo que consideremos lo que decía la Embajadora Turbay de reunión de Jefes hasta que estemos de acuerdo, vamos a Comité y de ahí podemos ir a los Grupos también, de acuerdo al tema que estemos discutiendo.

PRESIDENTE. Gracias, Venezuela. Ofrezco la palabra a la Representación de México.

Representación de MÉXICO (Perla Carvalho). Muchas gracias, Presidente.

Creo que ya estamos prácticamente hablando de los puntos 5 y 6 al mismo tiempo. Coincido totalmente con Venezuela en que no podemos usar los Grupos de Trabajo que corresponden a otros tiempos, tenemos nuevas encomiendas, tenemos que buscar, de acuerdo a las prioridades que nosotros estemos dando los Grupos de Trabajo que van a fungir en nuestro próximo período.

También tenemos que ser considerados en cuanto a la composición de nuestras Delegaciones, hay algunas que tienen prácticamente dos miembros, que no pueden cubrir diez, doce Grupos de Trabajo. Entonces, tenemos que ser cuidadosos en usar nuestros recursos intensivamente y en concentrar nuestros trabajos, como decía muy bien Colombia, trabajar en Jefes, eso es muy útil, e ir decidiendo sobre la marcha lo que nos va a dar una estructura futura. Creo que el documento informal 710 es sin duda nuestro documento de base y sobre él discutiremos y tomaremos decisiones con respecto a los Grupos que necesitamos. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, México. Ofrezco la palabra a la Representación de Perú.

Representación del PERÚ (William Belevan Mc Bride). Gracias, Presidente.

Solamente para señalar que no obstante nosotros sugerimos la confección de este documento, que serviría obviamente de una base importante para trabajar, es un hecho también concreto que hay una sugerencia de Brasil, que yo he analizado en el máximo detalle y con el cual concuerdo en su totalidad.

Brasil está proponiendo mantener los Grupos de Trabajo que hay, obviamente con nuevas tareas, eliminar dos Grupos de Trabajo de los existentes previamente, y crear dos Grupos adicionales. Si bien recuerdo, uno era normas y disciplinas y el otro está referido a otros temas y sobre eso, yo creo que lo primero que tendríamos que hacer, coincidiendo plenamente con su propuesta, Presidente, sería hacer nuestro este documento brasileño, para que podamos comenzar, digamos, a trabajar con él

como un insumo adicional para nuestras tareas, y por el otro lado, yo sí me inclino a pensar que los nuevos Grupos de Trabajo con los nuevos enfoques, los temas que ya llevan son importantes, no pueden simplemente dejarse de lado, eso tiene que seguir funcionando, pero las encomiendas del Consejo de Ministros, sí podrían ser encaminadas a cada uno de esos Grupos, teniendo sumo cuidado en que no haya una especie de super Grupo, porque hay una serie de temas y nosotros nos tomamos el tiempo de revisar la documentación existente, habrá uno o dos Grupos que concentrarían seguramente un 70% de la temática y los otros no tanto.

Es por ello que yo sí me permitiría sugerir que se examine la posibilidad, efectivamente de: primero, decidir la conformación de los Grupos de Trabajo, la asignación de estos temas y encomendarles un trabajo, que coincido con Uruguay, podría tomar, no creo necesariamente un par de meses, pero tal vez un mes, de manera que podamos tener documentos de base que nos permitan llevar esas discusiones a nivel de Jefes de Representación. La idea de reuniones de Jefes de Representación planteada por Colombia, me parece sumamente útil, pero obviamente los insumos podrían venir a nosotros de los diferentes Grupos de Trabajo. O sea no hay discrepancias, todos estamos, como bien usted señaló, apuntando en el mismo sentido, es simplemente una cuestión metodológica, y eso es lo que habría que decidir ahora. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Delegado. Tiene la palabra la Representación de Chile.

Representación de CHILE (Carlos Appelgren Balbontín). Gracias, señor Presidente. Mi Delegación da la bienvenida al nuevo Secretario General en esta primera reunión formal de trabajo del Comité de Representantes.

Quisiéramos, señor Presidente felicitar a la Delegación de Brasil por el esfuerzo de este buen documento que ha circulado en materia de la constitución de los Grupos de Trabajo. Creemos que es un esfuerzo importante y mi Delegación se suma a la posición de constituir de este documento, tal vez una base sobre la cual poder dialogar, ya sea a nivel de Jefes de Representación o en el Comité. Es un buen aporte y creo que es un buen inicio de un trabajo responsable y serio relacionado con la constitución de los Grupos de Trabajo.

Respecto de eso, señor Presidente, hay dos preguntas que me inquietan, la primera, dice relación con los plazos. El último Consejo de Ministros fue hace seis meses, eso es un semestre, que es medio año, el próximo Consejo de Ministros tiene que ser en los próximos seis meses o noviembre como mucho. Estamos hablando de un plazo... no es compulsivo eso... bueno, entonces, me tranquilizo, pero seis meses es mucho tiempo para iniciar una discusión tan pertinente como ésta, más aún en el contexto de las encomiendas y de las Resoluciones 59 (XIII), 60 (XIII) y 61 (XIII) del último Consejo de Ministros. Estamos un poco atrasados. En mi opinión deberíamos iniciar esta discusión sin más, con la metodología que fijemos.

Respecto del fondo del tema, pienso que los temas a tratar en los Grupos de Trabajo deben estar, evidentemente en consonancia con los mandatos que el Comité tiene del Consejo de Ministros, con las Resoluciones que ya mencioné, de modo que sirvan de apoyo para conseguir esos objetivos. Chile considera que el número y las materias asignadas a los Grupos de Trabajo deben ser coherentes, en consecuencia con los objetivos y prioridades que se ha fijado la Asociación, que se fijó por parte de los Ministros de la última reunión de octubre pasado. Consecuentemente, la composición de los Grupos de Trabajo, y la extensión de sus mandatos deben ser

dinámicas, en otras palabras, pensamos que tiene que haber una metodología dinámica por parte del trabajo de estos Grupos y su composición, es decir, ajustarse a los diferentes desafíos que vaya enfrentando la Asociación.

Además de eso, pensamos que cada Grupo de Trabajo debe definir un plan de acción a la brevedad, que explicita, no solamente los objetivos, sino también los plazos en los cuales esos objetivos se debieran obtener. Asimismo, creemos que debemos focalizar el esfuerzo de los Grupos de Trabajo en aquellas materias que consideremos prioritarias. Pienso que el objetivo de tener un Espacio de Libre Comercio es, sin duda, prioritario, así fue fijado por los Ministros, por lo tanto no debemos perder de vista el objetivo mencionado.

Por último, señor Presidente, no me quedó claro -y puede ser que no presté la suficiente atención en su momento- al plazo respecto del informe que el Secretario General tiene que presentar acerca de la nueva estructura, que vence, entiendo el 18 de abril, no me quedó claro si hay un mandato del Comité en el sentido de prorrogarlo, hasta cuando, y le pediría a la Presidencia que me aclarara ese punto. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante de Chile.

Sobre el tema de los plazos que mencionó el Secretario General, tenemos que tomar una decisión, entonces, una vez que tengamos esta ronda, en el punto Otros asuntos tendríamos que abocarnos directamente a eso, es parte de la metodología, es parte del trabajo.

Entonces, está debidamente implicado cómo vamos a avanzar, y los plazos son fundamentales, y aquí hay que incluir el plazo que se le da al Secretario General para la reestructuración. Es un tema que tenemos que decidir también en sesión.

Tiene la palabra la Delegación de Argentina, por favor.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias. Yo creo que esta es una primera reunión de reflexión en realidad sobre una cantidad de temas, porque como señalaba el Embajador de Chile, en realidad hemos dilatado esto en función de los cambios estructurales que se están produciendo y aprovecho para dar la más cálida bienvenida al nuevo Secretario General. Esta es la primera sesión de trabajo que tenemos con él.

Yo quiero hacer una reflexión con ustedes, recojo cada una de los puntos que han venido señalando y creo que tenemos que buscar un *mix* de estas cosas.

Primero, doy la bienvenida al documento de trabajo presentado por Brasil, que creo que deberíamos hacer nuestro, me refiero, como documento de trabajo del Comité de Representantes.

Segundo, creo que no podemos dejar de recoger la preocupación expresada, tanto por Venezuela, como por México en el sentido de que no podemos desvincular nuestro trabajo del análisis general, de lo que va sucediendo en la región. Esto implicaría, en mi opinión la posibilidad de crear grupos específicos en el momento oportuno para el tratamiento de algunos temas. Cuando uno ve el dictado de este muy buen documento que es el 710/Rev. 1, vemos que tenemos una serie de tareas asignadas a Grupos de Trabajo ya existentes, como el de integración física y

logística, el de comercio electrónico, etcétera y vemos también que hay tareas que van directamente a Jefes de Representación, que son los temas, más complejos de difusión, más dificultosos, a lo mejor para su implementación.

En función de todo esto, estoy pensando y no es nada más que una reflexión, una propuesta para que organicemos con los demás colegas, aquellos temas que han sido adjudicados ya a Grupos de Trabajo existentes y que la función está clara, podemos derivarlo, ya de inmediato y decir; bueno, señores, tales Grupos tienen tal responsabilidad y démosle un tiempo para la producción de un resultado, de un documento de trabajo, que nos den los insumos necesarios.

Un segundo punto está vinculado con los temas que vamos a tratar los Jefes de Representación. La realidad es que cuando uno ve muchos de estos temas sería útil, pienso yo, que haya una reunión de Jefes de Representación, que analicemos algunos temas, que fijemos algunas líneas de trabajo allí y por ahí podemos crear una especie de grupo *ad hoc* de respaldo a lo que son las reuniones de Jefes de Representación como para ir avanzando.

Yo quería introducir un nuevo factor en esto, creo que todos estamos concientes de que no vamos a tener una reunión del Consejo de Ministros durante el año en curso porque el avance del tiempo por un lado y la necesidad de nosotros trabajar sobre una serie de temas, hacen impensable que esto sea así, pero junto con eso, también creo que la experiencia indica que, a veces, en nuestro trabajo en el Comité quedamos como “desvinculados” de la velocidad con que suceden una serie de hechos en la región, y aprovecho esto para decir que en este momento la realidad es que tenemos una serie de elementos que apuntalan la integración regional que, en muchos campos se superpone, esto lo hemos conversado en reiteradas oportunidades, y creo que es necesario que haya una clarificación de un montón de cuestiones vinculadas con este tema que no la vamos a poder producir en este Comité.

En consecuencia, lo que estoy proponiendo para el debate, para el pensamiento, no es que esté haciendo una propuesta concreta, pero el Tratado de Montevideo 1980 prevé una serie de instancias que nunca han sido utilizadas del todo, entre ellas, por ejemplo, la Conferencia de Evaluación y Convergencia, que reúne a los Responsables de las áreas de integración de nuestros países. Estoy pensando, por ejemplo, podríamos avanzar en nuestro trabajo, pensar ya una fecha, por decir, cualquier cosa, en el mes de agosto o setiembre de los Responsables de las áreas de integración de nuestros respectivos países, a los cuales les podríamos presentar ya, orientaciones sobre lo que hemos trabajado, para que de allí en más tengamos una línea política de nuestras Cancillerías y que ellos nos digan cómo están viendo a la luz de una serie de otras reuniones que ellos tienen y en las que nosotros no participamos aunque nos llegue la información, para que el trabajo de Comité no quede desenganchado de todo lo demás que está pasando en la región.

Estas son las ideas generales con las que nosotros pensamos que se podría encarar la tarea, que no dudamos es una etapa importantísima. Junto con esto, dejaríamos un poco pendiente otros Grupos de Trabajo, digamos, que ya no tienen responsabilidades asignada, por lo que señalaba la Delegación de México que, en muchos casos, tenemos limitaciones de personal serias, como para atender ocho o diez Grupos simultáneamente, si es que además queremos que estos Grupos tengan trabajo continuado, la idea es que estos Grupos, en lugar de tener una reunión cada

diez días o semanal, deberían tener prácticamente una o dos reuniones semanales para que rápidamente nos puedan dar insumos.

Obviamente que esto no es posible hacerlo simultáneamente con todos los Grupos por lo que señaló la Delegación de México, entonces, tendríamos que priorizar, de alguna manera el ordenamiento del trabajo. Creo que con estas ideas generales nosotros estaríamos dispuestos a buscar mecanismos de trabajo. Rescato lo que dijo la Representante de Colombia, hay que afianzar el esquema de trabajo en Jefes de Representación, porque hay una cantidad de temas que necesitan la conversación, inclusive informal, porque no es que tengamos la piedra de cómo resolver cada tema, sino que necesitamos alimentarnos recíprocamente con las reflexiones. Este tiene que ser un trabajo mancomunado y las ideas tienen que ser alimentadas por el consenso general de los Representantes. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Delegado de Argentina. Tiene la palabra el señor Delegado de Cuba.

Representación de CUBA (José Felipe Chaple Hernández). Muchas gracias señor Presidente. En primer lugar para saludar al doctor Operti en nuestro primer día de trabajo oficial y formalmente en conjunto en el seno del Comité.

En realidad, a esta discusión, nosotros no tenemos nada nuevo que aportar, pero bueno, creo que el Representante de Argentina ha hecho un resumen importante, que recoge de manera balanceada, prácticamente todo lo que se habló antes, no era mi propósito hacer eso tampoco, pero me parece que efectivamente ha tocado este tema de mixturar, de acuerdo con el nivel de los temas, los trabajos en Jefes de Representación y su delegación posterior o cuando sea necesario en los Grupos de Trabajo.

La experiencia en el caso, incluso, particular de Cuba, como coordinadora de un Grupo de Trabajo que es de normas y disciplinas, en el cual gracias a la propuesta de Brasil, que tomamos como casi nuestra, nos sumamos a la felicitación a Brasil por este *non paper* que nos ha adelantado que podríamos convertir en documento para discutir, pero la experiencia que tenemos de ese tipo de trabajo, generalmente, cuando son asuntos o temáticas de mucha responsabilidad, cuando se llegan a los Grupos de Trabajo, si no hay una coordinación previa entre los Representantes, sucede que se dilata mucho el tiempo en la discusión.

Por eso, estamos pensando en el sentido que han hablado algunas de las Delegaciones, que ahora recién resumió Argentina, que los temas importantes se deberían tratar en Jefes de Representación y cuando sea necesario profundizar, discutir más, deliberar más, ya incluso en un plano más técnico, derivarlo a Grupos *ad hoc*, que para eso están mandatados por las disposiciones del Tratado y el Reglamento del Comité de Representantes.

Indiscutiblemente que hay Grupos cuyas temáticas, sin ánimo de menospreciar, puntualmente han venido funcionando en los Grupos, por que son temáticas que aunque no tienen ese nivel de responsabilidad, tienen más que ver con la propia operatoria de la Asociación y pueden continuar funcionando, pero atendemos y acogemos los planteos que han hecho México y Argentina, cuando se refieren a que la existencia de muchos Grupos de Trabajo es una carga pesada para algunas Representaciones, que son deficitarias en su composición.

Creo que el documento número 710 puede darnos una línea para comenzar a trabajar, y también que el hecho de tener una idea sobre cómo van a quedar compuestos los Grupos de Trabajo de forma general, tomando como base la propuesta brasileña, sería un primer punto, un primer escalón para comenzar a organizar, sobre todo, la metodología de trabajo, si es que ese término es redundante. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias a la Representación de Cuba. Tiene la palabra el Representante de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Armando Loaiza Mariaca). Señor Presidente, apenas quiero señalar en primer término mi complacencia de que en esta sesión de esta mañana haya estado presente, como corresponde, y que haya adelantado un informe sustancial el doctor Didier Operti, nuevo Secretario General de la ALADI.

En segundo término he de anotar que me beneficio del conjunto importante de opiniones y de proposiciones que acá se han hecho en torno a la forma de abordar nuestra tarea sustancial, o en el ámbito del Comité, en lo que toca la puesta en aplicación de los mandatos que hemos recibido del Consejo de Ministros, que más o menos delinea lo que ha de ser básicamente nuestra tarea en los próximos meses y es una tarea sustancial, importante, por los contenidos de estos mandatos de las Resoluciones 59 (XIII), 60 (XIII) y 61 (XIII) que el Consejo de Ministros en octubre último ha aprobado acá en Montevideo, en el seno de la ALADI.

Encuentro que básicamente se ha perfilado ya un consenso en base a la propuesta suya y las aportaciones muy atinadas que han hecho varias Delegaciones, entre ellas las de Colombia, Venezuela y la Argentina, en orden a que existen ciertos temas que llamaríamos de contenido, incluso, por que no decirlo, político - diplomático - técnico, que deberíamos discutir en el ámbito éste del Comité de Representantes. Tratar de que el Comité asuma, no diré la plenitud técnica, pero sí lo esencial de estas proposiciones en los propios documentos informales, muy valiosos, se señalan con precisión que algunos temas deben ser abordados y se menciona en Jefes de Representación.

Entonces, esos temas de sustancia, con contenido político - económico - diplomático, que recibirían unas Directivas, unos lineamientos básicos en el ámbito del Comité y en los Jefes de Representación, y después, orgánicamente, para eso se constituyen los Grupos de Trabajo, se derivarían, cuando ello fuese necesario a los correspondientes Grupos de Trabajo.

En ese contexto, yo creo que, por ejemplo la propuesta que nos ha adelantado la Representación del Brasil es encomiable, realmente es un señalamiento muy adecuado, y funcionalmente podemos hacer más efectivo el trabajo en los Grupos y Comités que tiene establecidas la Asociación para su trabajo.

Entonces, yo creo que está claro, empezar a avanzar, el camino se hace andando no debemos rehuir y someternos a una autodisciplina, en el Comité y los Jefes de Representación para concentrar nuestras tareas en lo sustancial acá señalado, desarrollar, impartir directivas, criterios y sobre esa base derivar la tarea más desarrollada y técnica a los respectivos Grupos de Trabajo, contamos con una propuesta muy válida en ese sentido y echar a andar este proceso que ya, como alguna Representación lo ha mencionado, está un tanto demorado, muy

justificadamente, por el proceso que hemos vivido de asunción, al más alto nivel del Secretario General en la Asociación.

Esto sería lo que básicamente quisiera anotar, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Delegado de Bolivia. Tiene la palabra la Delegada de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (María Lourdes Urbaneja Durant). Simplemente para reivindicar el tono y saludar la creatividad de nuestro amigo Juan Carlos Olima, que hizo realmente un resumen y quiero rescatar algunas de las cosas que dijo él, que nos pueden ser útiles para direccionar esta discusión.

En primer lugar, yo creo que hay un primer criterio fundamental para esta discusión que tenemos, de las encomiendas del Consejo de Ministros y ese criterio es un criterio de priorización, el Embajador Juan Carlos Olima hablaba de la priorización, o sea, no podemos hacer todo al mismo tiempo y además no lo debemos hacer porque hay cosas más urgentes, de mayor relevancia política. Antes de esa priorización, el Embajador de Argentina decía que nosotros no podemos hacer un ejercicio de discusión al margen de lo que pasa, yo creo que una de las encomiendas, aunque no está especificada como tal ahí, pero sí tiene que ver con el nuevo rol de ALADI, es como nos insertamos más activamente en los procesos y ahí hay algo que él comentó a propósito del Tratado de Montevideo y es cómo vivificamos algunos espacios y escenarios que probablemente nos ayuden a incorporar a los países, a nuestros Gobiernos, más directamente y que ese vínculo no sea a través del Consejo de Ministros, cuando se realice, o de nuestro papel más o menos activo en relación con nuestros vínculos con la Cancillería.

Ese es un elemento que sería importante tomar a la hora que lleguemos a un acuerdo con la metodología y el cronograma. Coincido con la Embajadora Claudia Turbay y creo que la Embajadora Perla Carvalho también, que nosotros, en base a esta discusión, como tenemos ya elementos, va a ser una propuesta de desenvolvimiento de la discusión, tomando en cuenta los elementos de la priorización, contando con diferentes espacios para ayudar a la discusión, tenemos Jefes de Representación, tenemos Grupos de Trabajo.

Juan Carlos Olima rescataba al interior de la propuesta de Brasil, algo que es importante, y es que probablemente, para discutir las encomiendas no necesitamos, en estos momentos, toda la conformación de los Grupos de Trabajo, por que es difícil que tengamos capacidad, ya lo señalaba Cuba, y lo hacía muy puntualmente, pero es una experiencia, nosotros no podemos estar todos los Grupos, entonces, si estamos pensando en pasarle a los Grupos temas de la discusión, tenemos que ver las capacidades, las posibilidades de la conformación, que para ese tema tiene el Grupo, para poder contar con que el Grupo nos va a dar insumos y además de la priorización hecha por el Comité de Representantes.

Yo quería saludar ese resumen que el Embajador Juan Carlos Olima nos hizo, tratando de aportar este balance de esta primera rueda de discusión, porque me parece que hemos puesto ahí los elementos importantes, la propuesta, el *non paper* que Brasil circuló, indudablemente que es un elemento muy importante y debe ser un papel de trabajo para nosotros y yo creo que todos así lo hemos asumido, lo hemos mirado, Brasil trata de redefinir los contenidos y la razón de ser de los Grupos.

Observando los temas de las encomiendas del Consejo de Ministros, podemos hacer para los efectos de nuestro trabajo, hoy -creo que lo señalaba la Embajadora Perla Carvalho-, la conformación de los Grupos de trabajo y como creemos que debe ser el formato definitivo de ellos en nuestra Asociación, pudiera contar con una estructura, más o menos fija, pero algunos que varíen de acuerdo a las temáticas que en determinado momento nosotros priorizamos o no? Es decir, puede haber una flexibilización en ese sentido, porque hay momentos que la realidad y las necesidades imponen un tema y para eso necesitamos construir un Grupo de Trabajo y en ese sentido, el aporte del *non paper* de Brasil nos permite iniciar esta discusión, que forma parte de la otra, desde esa perspectiva.

Quiero rescatar que en esta discusión hemos avanzado en el cómo, en el sentido de determinar y mirar espacios donde podemos dar esa discusión, yo creo que habría que presentar una propuesta, quizás la Copresidencia podría recoger esto y hacer una propuesta de cómo vamos a empezar las reuniones de trabajo, para iniciar la discusión de este tema.

PRESIDENTE. Gracias, Venezuela. Tiene la palabra el Delegado del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Jorge Luis Jure). Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que la señora Representante de Venezuela, pienso que podemos en este momento tomar los dos documentos: el documento preparado por la distinguida Delegación del Brasil, que tiene la virtud de resumir y de restringir el número de Grupos de Trabajo, lo cual nos facilita la tarea, por lo menos en esta primera instancia y el documento 710, que va al detalle del mandato, lo cual nos resulta sumamente útil.

La propuesta, en este momento, pienso que podría ser que en una semana nos podríamos volver a reunir y en esta semana, la Presidencia con la Secretaría, con las Delegaciones que quieran participar, rearme una sugerencia de cuatro, cinco o seis Grupos de Trabajo, pienso como máximo, con los mandatos que definió la Delegación del Brasil y nos presente ese documento para la próxima reunión del Comité de Representantes, la semana que viene. Era eso, básicamente.

PRESIDENTE. Gracias. Tiene la palabra el Delegado del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Bernardino Saguier Caballero). Gracias, Presidente. Pido excusas por haber llegado tarde, pero estaba cumpliendo con una de nuestras funciones más importantes, ir al aeropuerto a esperar gente.

Quiero, en esta oportunidad, sumarme a la satisfacción que tenemos todos de poder participar en esta primera reunión formalmente con el Secretario General. Estoy seguro de que se inicia una etapa de mucho trabajo y que veremos en el transcurso de la gestión del doctor Opertti, que no nos hemos equivocado al elegirlo como lo hicimos el año pasado.

Quisiera referirme, en particular, al mandato que tenemos del Consejo de Ministros con respecto a la Resolución 61 (XIII) sobre los PMDER. El documento que nos ha presentado Brasil, aparte de ser realmente un trabajo muy bien realizado y muy detallado, como ya se ha mencionado, en lo que se refiere a este Grupo de Trabajo, menciona, justamente todo lo que tenemos por delante y quería mencionar, que no habiendo escuchado lo que dijo el Embajador Olima, pero me han explicado

de que se trató su exposición, que justamente este Grupo de Trabajo viene trabajando desde octubre del año pasado, bajo la Coordinación de Venezuela, no hemos parado y ya tenemos la valiosa contribución que realizó en su momento el Secretario General Adjunto para países de menor desarrollo, tenemos ya elaborada una propuesta que vamos a traer al Comité cuando nuestra Coordinadora nos siga insistiendo y apurando con este tema.

Nosotros ya estamos en esa línea de trabajo y creo que es lo mismo que tendríamos que hacer en los demás Grupos, sin perjuicio de seguir analizando la propuesta con respecto a los nuevos temas que tenemos por delante. Era esto lo que quería decir, Presidente, para que se tenga en cuenta que es justamente la metodología que nosotros ya estamos implantando con mucha fuerza en este momento en los temas que más nos interesan. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Delegado del Paraguay. Tiene la palabra el Delegado del Brasil.

Representación del BRASIL (Bernardo Pericás Neto). Gracias, señor Presidente.

Me gustaría hacer dos observaciones sobre el tema. La primera que escuché de varias Delegaciones la preocupación con el número de Grupos de Trabajo que podría crear dificultades para la participación de las Delegaciones que no son numerosas.

Yo soy muy sensible a este tipo de problema, pero me gustaría mencionar que hemos tomado el cuidado de no aumentar el número de Grupos, en la sugerencia que presentamos, el número de Grupos es esencialmente idéntico a lo que teníamos. Digamos, estoy pronto a pensar en concentrar, discutir con ustedes una posible concentración de tareas en los Grupos, pero son esencialmente los mismos y la razón por la cual se pensó en dos Grupos más amplios, con temas más generales que son uno, normas y disciplinas y otro, nuevos temas, estamos muy concientes que dentro de por ejemplo, nuevos temas, hay algunos que son muy dispares, que eventualmente necesitarían un Grupo específico, después que se pudiera analizar dentro de una discusión más general, prioridades, etcétera.

La segunda cosa que me parece importante dejar muy claro desde el punto de vista de mi Delegación, es que la responsabilidad y competencia para discutir cualquiera de esos temas es del Comité. Los Grupos, la reunión de Jefes de Representación, etcétera, son mecanismos que podemos utilizar o no, es una manera de hacer más fácil nuestro trabajo, algunas veces derivando a Grupos más especializados, en momentos que los Jefes de Representación no puedan ocuparse de los temas que nuestros asesores nos preparen documentación para permitirnos evaluar mejor la situación, sea antes de una decisión o después de ella, pero, de cualquier manera, todos los temas tienen que venir al Comité, los Grupos no toman decisiones, así como la misma reunión de Jefes de Representación no toma decisiones.

Lo que estamos tratando de hacer, en realidad, en la misma línea del documento que presentó la Secretaría, es, en primer lugar, sistematizar un poco más la organización de los Grupos de Trabajo y sobre todo, dejar más claros los mandatos que tiene cada Grupo, para lo que nos basamos en las Resoluciones adoptadas en el Consejo de Ministros y otras Resoluciones anteriores que crearon algunos de esos Grupos, en realidad es un simple *rearranjo*, una reacomodación de funciones y descripción en detalle de mandatos. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Delegado de Brasil.

Creo que más o menos nos estamos poniendo de acuerdo. Si puedo resumir correctamente, la metodología usada sería: de que los Grupos, tomando como base el documento 710, los Grupos de Trabajo que tienen ya adjudicados temas, deben abocarse a tratarlos. Luego, entramos a hacer un cronograma de trabajo para que el resto de asuntos sean tratados en reunión de Jefes de Representación, en base a un cronograma que tendríamos que proponer para la próxima reunión, y poder avanzar en esto.

Entiendo que básicamente es, en resumen, lo que se ha hablado. Tiene la palabra la Representación de México, por favor.

Representación de MÉXICO (Perla Carvalho). Presidente, muchas gracias, pero yo no lo entendí así. Como yo entiendo lo que se discutió aquí, es que precisamente primero se hará la discusión general y después se irá creando los Grupos de Trabajo tomando como base el documento informal 710 y el excelente documento de apoyo que nos elaboró la Delegación del Brasil. Del modo que yo lo veo, no iniciar con los Grupos de Trabajo, sino precisamente, como lo dijera la Delegación de Colombia, de Venezuela, de Argentina, que sea exactamente al contrario. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Tiene la palabra la Representación de Chile.

Representación de CHILE (Carlos Appelgren Balbontín). Gracias, señor Presidente. La Delegación de México me ha quitado las palabras de la boca.

PRESIDENTE. Gracias. La Delegación de Argentina, por favor.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Señor Presidente, yo para precisar las ideas que hemos manejado. Yo creo que en el documento 710/Rev.1 hay tareas encargadas a seis Grupos: al Grupo de Trabajo sobre integración física; al Grupo de Trabajo sobre comercio electrónico; al Grupo de Trabajo sobre financiamiento del comercio; al Grupo de Trabajo de apoyo a los PMDER; al Grupo de Trabajo sobre participación empresarial y al Grupo de Trabajo de cooperación e intercambio de bienes culturales.

Pensando en voz alta, yo creo que estos seis Grupos podríamos ponerlos ya a trabajar para que avancen en esta materia, no nos definimos sobre la totalidad de los Grupos, sino sobre los seis que ya tienen una encomienda específica, diría yo. Al margen de poner a trabajar esos seis Grupos, tendríamos que intensificar las reuniones de Jefes de Representación para atender todos los temas que nos han sido derivados en este documento 710, que son, la verdad es ésta, los más complejos de ordenar, junto con esto, la realidad es que nosotros pensamos que aún en estas tareas que nos han encomendado, hay una serie de temas que nadie ignora que necesitan definiciones políticas importantes.

Entonces, creo que es necesario que esas definiciones políticas las produzcamos a la brevedad posible, estoy pensando en el término de tres o cuatro meses, insisto, con alguno de los mecanismos previstos en el TM80, no esperar al Consejo de Ministros, sino, por ejemplo, con la debida anticipación promover la reunión de Convergencia, o la reunión de Responsables del área de integración de nuestros países. Lo que estoy pensando es que políticamente resulta conveniente no

esperar solamente al Consejo de Ministros, sino que en el medio tengamos un *input* que nos permita ordenar la tarea.

Entonces, en síntesis, creo que ya podríamos tomar, no digo en este momento, pero para la próxima reunión de Comité, la decisión de poner en funcionamiento los seis Grupos de Trabajo que ya tienen tarea encomendada, podríamos establecer un cronograma de reuniones de los Jefes de Representación y en esas reuniones de Jefes de Representación veremos si, yo creo que va a ser necesario, creamos una especie de Grupo de Trabajo *ad hoc* que le de continuidad a nuestro trabajo, y si pudiéramos ya allí, tener con ese cronograma una fecha tentativa para proponer, dentro de 15 días a nuestras Cancillerías, diciendo que estamos pensando en tal fecha para convocar tal reunión, me parece que sería un esquema de trabajo ajustado. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Delegado de Argentina.

Tenemos dos posiciones distintas, diferentes. La propuesta de Argentina, que coincide con la que mencioné yo, un resumen y la propuesta de la Representación mexicana y chilena, que aborda en forma distinta la metodología de trabajo.

Yo entendí que la propuesta de México era muy clara, entramos a tratar en Jefes de Representación todo y vamos generando Grupos *ad hoc*, la propuesta argentina es que los Grupos de Trabajo que están ahora estructurados puedan abocarse ya a avanzar en el trabajo, mientras el Comité, en reunión de Jefes de Representación asume el resto de temas y va creando Grupos de Trabajo *ad hoc* en caso de que sea necesario. Si me equivoco quisiera que me corrijan para tomar una decisión.

Ofrezco la palabra a la Representación de Chile, por favor.

Representación de CHILE (Carlos Appelgren Balbontín). Gracias, señor Presidente.

La verdad es que yo entendí distinto, la verdad que no son contrapuestas, sino que complementarias ambas propuestas. Pienso que avanzar en los Grupos de Trabajo que están mencionados expresamente en las encomiendas, en la Resolución 60 (XIII) y en el documento 710/Rev. 1 sería extremadamente útil, avanzaríamos en cuestiones concretas, pero creo que eso se tiene que dar dentro del contexto de una revisión a la luz de lo acordado en el Consejo de Ministros del año pasado, de la constitución de los Grupos de Trabajo, de la forma en que estos Grupos de Trabajo u otros nuevos, en reemplazo de algunos que ya existen, pueden ayudarnos a cumplir los mandatos derivados de la reunión del Consejo de Ministros. Pienso que son complementarias.

Lo segundo que me permito insistir es el tema del tiempo, creo que sería muy útil y coincido plenamente con el Embajador Olima, Representante de Argentina, de tener un cronograma de trabajo que sea lo más apretado posible, con el fin de avanzar. Perdónenme que insista, pero creo que seis meses, aún habiendo habido un cambio del Secretario General, para una institución como la ALADI, con los propósitos establecidos en estas Resoluciones es mucho tiempo. Creo que debemos avanzar y avanzar rápido.

Pienso que el camino señalado por el Embajador Olima es un buen camino, creo que el documento de Brasil es un buen documento para conversar, haciendo

excepción de los Grupos de Trabajo mencionados en el documento 710/Rev.1, creo que lo que ha dicho México, lo que ha apoyado Chile, con lo que ha propuesto Argentina son coincidentes, son complementarios y se pueden usar como una buena base junto con el documento presentado por México. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Delegado.

Entonces, básicamente la Presidencia con el apoyo de la Secretaría General, para la próxima reunión, antes de la próxima reunión, presentará a los señores Representantes un cronograma de trabajo de reuniones de Jefes de Representación para abordar los temas. Al mismo tiempo, estimamos de acuerdo a lo dicho por el señor Delegado de Argentina y, entiendo así, es que los Grupos de Trabajo que están ahora conformados puedan abocar conocimiento de los puntos que son de su competencia para ir avanzando en una propuesta, eso no se opone a que en la reunión de Jefes se dieran directrices que obviamente van a salir, son fundamentales.

Entonces, yo creo que para poder coordinar el trabajo, para poder cerrar la discusión y tomar la decisión de la metodología, sería; todos los temas van a ser tratados en Jefes de Representación, hasta que lleguemos a conclusiones y decisiones, como dijo el Embajador del Brasil y luego irá al Comité para tomar las decisiones del caso.

Paralelamente algunos de los temas que están señalados en el documento 710, podrán ser abocados, como ya ha sido en el caso de los PMDER, por el Grupo de Trabajo correspondiente. En la reunión de Jefes, podrá, obviamente, designar el número de Grupos *ad hoc* que crea necesario para la presentación de documentos.

Entonces, el próximo trabajo que haremos con Secretaría General y con la Copresidencia y la Delegación cubana, es presentar un cronograma de trabajo en el ritmo que menciona el Delegado de Chile, que sea muy intenso, a fin de ir cumpliendo con el mandato en el menor plazo posible que podamos.

Más o menos, están de acuerdo, señores Delegados?

Tiene la palabra la Delegación de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Simplemente para facilitar la propuesta de ese cronograma, yo creo que hoy aquí, todos nosotros podemos definir algo, de manera que las fechas prácticamente salgan y es que empecemos, hasta tanto podamos llegar a unas conclusiones que nos permitan desacelerar nuestro ritmo, reuniéndonos dos veces a la semana, que sepamos que hay unos días fijos. Me gustaría que eso quedara establecido hoy, de manera que no hubiese necesidad de presentar una propuesta, sino que los miércoles y el día que determinemos, podrían ser, si van a ser dos, martes o jueves en adelante, con la observación que cuando sea necesario, tenemos que hacer el Comité, pero martes y jueves, definitivamente por un mes, por el mes de abril, por el mes y medio que nos estamos poniendo de plazo para presentar la conclusión de una propuesta acordada por todos. Y siempre que se requiera, se hace un Comité más, es decir, martes y jueves, reuniones de Jefes, cuando sea necesario se propone el Comité ese mismo día o se hace una sesión adicional a la que rutinariamente hacemos los miércoles.

Entonces, lo que propongo es que salgamos hoy de aquí con esta propuesta y facilitamos así a ustedes y a la Secretaría General los temas, que están abiertos, el

tema es metodología, sin poner exactamente cuál es la discusión, sino que se comienza con los documentos y se va estableciendo el camino hasta tanto lleguemos a la propuesta final, que nos permitirá ya continuar con un ritmo menos acelerado. Esa es la observación que tenía para hacer.

PRESIDENTE. Gracias, Delegada de Colombia. Tiene la palabra la Representación de Brasil.

Representación del BRASIL (Bernardo Pericás Neto). Gracias Presidente, yo creo que estamos muy cerca de una definición de este tema pero yo quería recordar una cosa, el tema de los Grupos de Trabajo que están en este documento informal de la Secretaría 710/Rev. 1. Es un documento informal, son ideas que la Secretaría tiene sobre cómo deben ser tratados los temas, yo no tengo problemas con el documento pero es un documento informal que no resuelve el problema que tenemos que los mandatos de los Grupos que existen no están ajustados a las decisiones del Consejo de Ministros, entonces ese es un tema que tenemos que resolver, si queremos hacer un trabajo más prolijo.

Por ejemplo, acá tenemos encomiendas del Consejo de Ministros, dice: ítem 2. e), “una mayor participación y compromiso de los sectores empresarial, laboral y de otros sectores de la sociedad en el proceso de integración, en particular propiciará la reactivación y articulación conjunta del Consejo Asesor Empresarial y del Consejo Asesor Laboral de la ALADI, ahí indica Grupo de Trabajo sobre participación empresarial.

El Grupo de Trabajo sobre participación empresarial tiene como mandato: primero no fue creado por resolución, está en un Acta, lo que pasa con varios grupos, lo que a veces hace difícil definir exactamente el mandato que tiene el Grupo. Están en las Actas a veces un poco indefinidos, pero el mandato del Acta 728 del 15 de marzo del 2000 y de la 731 de 12 de abril del 2000, dice mandato del Grupo: “tratamiento de la participación del sector empresarial de los países miembros de la ALADI en el proceso de integración regional”. Es un mandato mucho más corto de lo que indica la Resolución del Consejo de Ministros.

Yo creo que en todos los casos habría que rever, pasa lo mismo con el Grupo de los PMDER, tiene un mandato oficial mucho más chico, mucho más corto que el mandato que dio al Comité el Consejo de Ministros. Entonces en ese sentido me parece que simplemente derivar algunos temas a los Grupos existentes sería insuficiente, creo que deberíamos tratar de los mandatos de los Grupos aunque sea sólo de los Grupos que ya existen, pero, de alguna manera, podríamos incluso recrearlos por Resolución como ha sido la práctica más reciente.

PRESIDENTE. Gracias señor Delegado del Brasil, esa fue mi propuesta original, comencemos tratando el tema de los Grupos de trabajo como metodología de trabajo para luego ir derivando los temas a Grupos o al propio Comité, pero bueno seguimos discutiendo el tema y ofrezco la palabra al señor Delegado del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Jorge Luis Jure). Gracias señor Presidente, para volver justamente sobre esta reflexión de tomar los dos documentos; el 710/Rev. 1 con la ventaja que tiene de limitar el número de Grupos de Trabajo que nos parece que es fundamental, sobre todo en esta primera etapa para poder avanzar y la gran virtud del documento del Brasil que define los mandatos.

Lo que creo que podemos pedirle a la Presidencia y a la Secretaría con la participación de las Delegaciones que quieran incluirse en ese trabajo es para la semana que viene una propuesta de Grupos de Trabajo con los mandatos que se deriven obviamente de las encomiendas del Consejo de Ministros y tomando como sugerencias el documento presentado por Brasil.

Nos parece que realmente tener un papel de trabajo preparado por un grupo dentro de la Secretaría con la participación de las Delegaciones nos va a facilitar la tarea, pero sobre esta misma idea de tener pocos Grupos de Trabajo con mandatos definidos y para eso basarse en estos dos documentos. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias señor Delegado del Uruguay. Le doy la palabra al señor Delegado de Argentina.

Representación de ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente, yo comparto totalmente lo que dice la Delegación de Brasil, lo que pasa es que la voluntad es acelerar las cosas.

Yo creo que todos hemos leído los mandatos que redefine –digámoslo así- el documento, el *non paper* de Brasil, esos mandatos redefinidos lo que hacen es adjudicar al Grupo razonable, digamos, las nuevas encomiendas que han surgido del Consejo de Ministros.

Entonces, perfectamente podríamos, para la semana que viene, para la próxima reunión del Comité, aprobar formalmente la constitución de estos seis Grupos que ya están establecidos como distribución de tarea, podemos tal vez intercambiar opiniones informalmente durante estos días previos para ver la composición de esos Grupos, para que cuando vengamos la semana que viene, podamos definir la creación de esos Grupos, sus autoridades y sus mandatos.

Quedará por analizar los otros Grupos que están en el *paper* del Brasil, pero que no tienen ya una encomienda efectuada para que allí, a través del trabajo de los Jefes de Representación, veamos si rediseñamos estos Grupos, si creamos un grupo *ad hoc*, lo que necesariamente va a implicar previamente la discusión entre nosotros de cómo abordar esa parte del trabajo que cae sobre los Jefes de Representación. Gracias Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Delegado de Argentina.

Entonces para resumir nuevamente, en la sesión del Comité de la próxima semana, acogiendo la propuesta de Argentina que me parece sumamente apropiada, el Comité abordará el tema de la reestructuración de los Grupos de Trabajo en base a un documento que será propuesto por la Secretaría General y la Presidencia, en base al trabajo realizado por Brasil, en el cual se convocará, de acuerdo al horario que acordemos más tarde, una reunión de trabajo para analizar el documento y sacar una propuesta que pueda ser considerada en la próxima sesión. Con esto llenaremos el vacío que se está creando en el cual los Grupos de Trabajo actuales no tienen los mandatos necesarios para asumir las labores que se les va a encomendar en base al mandato del Consejo de Ministros.

Tiene la palabra la Delegación de México, por favor.

Representación de MEXICO (Perla Carvalho). Gracias Presidente, yo estoy de acuerdo, desde luego, con su resumen sí necesitamos un documento para analizar los Grupos de Trabajo que propone la Representación de Argentina que inicien ya sus labores, necesitaríamos analizar desde luego en esa reunión si efectivamente pueden iniciar ya sus labores con el mandato que se haga.

Lo que yo quería es rescatar la propuesta de Uruguay que lo hizo en un par de ocasiones que este grupo entre la Secretaría y la Presidencia sea un grupo abierto, o sea que participen las Delegaciones que están interesadas. La Delegación de México está muy interesada en participar y yo agradecería que cuando se realice una reunión sobre el particular fuera convocada la Delegación. Eso es todo, gracias.

PRESIDENTE. Gracias Delegada de México, por supuesto la idea era esa exactamente.

Tiene la palabra la Representación de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (María Lourdes Urbaneja). Yo creo que debemos tomar en cuenta lo que señalaba la Representación de Colombia hace un rato, porque es importante desde el punto de vista del cronograma.

Esto que estamos discutiendo de los Grupos es una parte del trabajo. Nosotros debemos hacer el plan y el cronograma de trabajo del Comité de Representantes, de la Reunión de Jefes para asumir nuestro trabajo de las encomiendas del Consejo, dentro del trabajo de las encomiendas vamos a tener que abordar la factibilidad de algunos temas que los Grupos de Trabajo pueden contribuir a aportar como bien señalaba Bernardo Pericás a la discusión.

Es decir, el tema central es el cronograma y el plan de trabajo para nosotros empezar a discutir las encomiendas, dentro de eso, en base a esa sugerencia que hicimos el año pasado y están en el *non paper* los aportes de los Grupos de trabajo que comparto con el Embajador de Brasil, me parece muy importante que algunos de esos Grupos, cuando le demos la encomienda de ir a una discusión para los aportes, la encomienda pasa por la definición conceptual, la redefinición, el re-creamiento de los Grupos de Trabajos que tiene que ver con el mandato, porque el mandato del Consejo de Ministros, vio más allá del Consejo Empresarial y nos encomendó a que la ALADI se vincule a los diferentes sectores, incorpore los actores sociales al proceso de integración.

Entonces, me sumo a la propuesta de la Embajadora Claudia Turbay en el sentido del cronograma que definamos si podemos hoy aprobar que vamos a reunirnos dos veces a la semana, que será en Jefes primero, que hay posibilidad de esto y entre la agenda de esas reuniones está lo que estamos hablando del papel de trabajo sobre los Grupos de trabajo, pero que hagamos el cronograma completo, desde el punto de vista de decisiones porque está por aquí todo lo que nos corresponde a nosotros, la encomienda de continuar trabajando, es decir además de los mandatos que le pusimos ahí la sugerencia a los Grupos está lo nuestro que es todo, pero que podemos, por supuesto, derivar como hemos dicho, algunos aportes a los Grupo de Trabajo para que nos den insumos para la discusión.

PRESIDENTE. Yo creo que la estructuración de los Grupos de Trabajo es parte fundamental de la metodología, es armar el marco del trabajo en el cual vamos a poder confrontar en los próximos meses.

Con la colaboración de Claudia Turbay y la Secretaría General, yo espero presentar un cronograma para la semana que viene de cómo van a ser las reuniones, dando espacio también para que se reúnan los Grupos de Trabajo. La propuesta de la Embajadora de Colombia es muy importante, tener dos reuniones semanales, creo que vamos a llegar a eso, pero inicialmente hay que tener la documentación para poder trabajar en esas reuniones y saber qué es lo que vamos a hacer en ellas.

Entonces la semana que viene tendremos ya un cronograma claro de las reuniones para los próximos meses que nos lleve a la conclusión de nuestros trabajos para lo cual, obviamente, la sugerencia de la Embajadora de Colombia es fundamental, tener dos reuniones semanales o las que sean necesarias y además utilizar el mecanismo de reuniones de Comité muy cortas en caso necesario y luego convertirnos en reunión de Jefes y continuar con el trabajo. Con esto terminamos este punto.

6. Designación de los Coordinadores de los Grupos de Trabajo.

Obviamente el tema de los Coordinadores de los Grupos de Trabajos quedaría para la próxima sesión y para concluir pasaríamos al punto 7 que son Otros asuntos.

7. Otros asuntos.

... Tema para el cual previamente había solicitado la palabra la Delegación de México y luego la Delegación del Paraguay.

Representación de MEXICO (Perla Carvalho). Muchas gracias, Presidente.

Yo quiero hacer una reflexión fundamentada en un deseo de guiarnos siempre por la institucionalidad en esta Casa. El 18 de marzo hicimos una reunión del Comité a la que la Delegación de México solicitó, presentó un *non paper* que fue distribuido para que pudiéramos discutirlo en esa reunión porque considerábamos que podría darse el caso de que existiera, lo pondría en esos términos, un vacío jurídico en caso de ausencia del Secretario General.

En esa reunión del 18 de marzo los Copresidentes nos ofrecieron que conversarían con el Secretario General para que nos hicieran una propuesta a este Comité para resolver ese asunto.

En la semana siguiente recibimos dos comunicaciones, dos Directivas adoptadas por la Secretaría General que recibimos el 28 de marzo en nuestra oficina, la 17 y la 24. Yo me quiero referir a estas dos Directivas.

Empezaré por la 24, realmente celebramos la disposiciones del Secretario General para enmendar una situación que contravenía una disposición del Comité de Representantes, es decir la Resolución 282, esto es desde luego un paso muy correcto hacia la institucionalidad.

Teniendo en cuenta esta nueva Directiva queremos, por instrucciones de nuestra Capital, solicitar a la Secretaría General que nos proporcione información sobre la situación en que recibió la Secretaría General.

La cuestión aquí es que nunca hemos tenido una información y aquí yo quiero acotar que la Delegación de México sólo se quiere referir a las cuestiones en las que tiene que ver el Comité de Representantes, de ninguna manera quiere que se

interprete esta reflexión como querer intervenir en los asuntos que sólo competen al Secretario General, como el funcionario máximo de la Secretaría General.

Nosotros tenemos entendido que todavía existen algunas irregularidades en la Secretaría General y que, algunas de ellas, ya nos aclaró en su informe el Secretario General, yo había preparado un comentario sobre el particular, pero él ya nos está, por ejemplo, pidiendo al Comité que le corresponde decidir sobre esto, una prórroga del término contractual al 30 de junio del 2005 de dos funcionarios de la Secretaría.

Le agradecemos al Secretario General que nos los traiga aquí al Comité, pues este es efectivamente un tema que tiene que decidir el Comité de Representantes. Yo nada más quiero llamar la atención del Comité que el 23 de junio del 99 en una Resolución 251 resolvimos que por única vez se le autorizaba al Secretario General a renovar los contratos de dos funcionarios de la categoría internacional por el plazo de su mandato o sea terminó. Tengo entendido que uno de estos funcionarios cuando menos para él es que nuevamente se nos está pidiendo una prórroga, ya se le había prorrogado por única vez en el año de 1999, bueno estas son el tipo de las cosas que nosotros queremos estar cuando tenga que estar el Comité y le agradecemos mucho al Secretario que haya tomado esta medida y que nos presente la solicitud de prórroga.

Ahora me quiero referir a la Directiva de Administración nº 17 en la que evidentemente nosotros estamos muy comprometidos con la temática. Esta Directiva en los considerando nos dice que compete a los Secretarios Generales Adjuntos la facultad de reemplazar al Secretario General. Nos dice que ha finalizado el término de los mandatos de los Secretarios Adjuntos y que el Comité de Representantes no prevé prórroga para su mandato. Es decir, que es el Comité de Representantes el que tiene competencia para los asuntos a que se refiere al mandato de los Secretarios Generales Adjuntos; por ende lo que mi Delegación proponía en la reunión del día 18 que era que el Comité decidiera que se ampliara el mandato de los Adjuntos, le corresponde al Comité de Representantes tratarlo. De modo que como Delegación quisiera tener la posibilidad de participar en esa decisión.

Si bien le corresponde al Secretario General la facultad de designar a su reemplazante en casos de ausencia temporaria, esta facultad al entender de mi Delegación no le permite designar a cualquier funcionario, sino que es muy claro que los únicos funcionarios a los que compete la facultad de reemplazarlo es a los Secretarios Generales Adjuntos de conformidad con la Resolución 215 que es del Comité de Representantes y donde se encuentra la Delegación de México.

Por lo tanto, sin perjuicio de que la Resolución 282 estaba dirigida al Secretario General saliente, los cargos de Secretarios Generales Adjuntos no están comprendidos en la propuesta de reformulación orgánico-funcional de la Secretaría, que se menciona deberá aprobar el Comité de Representantes, o sea esto es una cuestión que corresponde al Comité. En conclusión, con todo respeto, señor Presidente, yo quisiera aclarar cual es la posición de la Representación de México y es que la Directiva 17 que nos hicieron llegar contraviene la Resolución 215 del Comité de Representantes.

Nosotros pensamos que el Secretario General en este caso no tiene facultades para modificar una disposición del Comité de Representantes, de la misma manera en que el Comité no tiene competencia para modificar las normas del Consejo de Ministros.

La Resolución 215 es muy clara en relación con la facultad de reemplazar interinamente al Secretario General, el hecho de no haberse designado a los Secretarios Generales Adjuntos es el motivo por el cual puede producirse un vacío jurídico, en tal virtud, el vacío jurídico no puede ser subsanado mediante una disposición del Secretario General porque no tiene la competencia para disponer una modificación aprobada por el Comité de Representantes. Por lo tanto para resumir, señor Presidente, el vacío jurídico sólo puede ser resuelto por el Comité de Representantes y para ello nosotros hemos avanzado una propuesta que es extender el mandato de los Secretarios Adjuntos hasta la llegada de los nuevos Secretarios Adjuntos.

Nosotros hemos distribuido un *non paper*, ahí está fundamentado jurídicamente que es lo que nosotros pensamos, el Comité tiene la capacidad de extender ese mandato porque el Comité mismo con la Resolución 94 aprobó este mandato. Otra solución podría ser evitar las ausencias del Secretario General hasta tanto no se resuelva el asunto de los nombramientos de los Secretarios Generales Adjuntos, yo quisiera finalizar, y todo esto lo hago con mucho respeto y en aras de la institucionalidad, nosotros no podríamos considerar ninguna solicitud de salida del Secretario General hasta tanto no resolvamos el problema de vacío jurídico en el Comité de Representantes. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Delegado del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Bernardino Saguier Caballero). En realidad yo había pedido el uso de la palabra para referirme a otro tema en otros asuntos, así que esta intervención la voy a hacer en lo relacionado a la que ha tenido la Embajadora de México y después volvería a pedir la palabra.

Señor Presidente, el día lunes a la tarde recibimos de la ALADI estas dos Directivas y en efecto, como recordaba la Embajadora de México, el 18 a la tarde nos reunimos en una Reunión Extraordinaria del Comité, en realidad no sabemos si era de Comité o de Jefes porque la convocatoria no lo decía y, el motivo de esa reunión era clarísimo, México había presentado un *non paper* para que estudiáramos y nosotros acompañábamos y acompañamos la preocupación de México y asistimos con el espíritu más amplio de encontrar una solución al tema. Pensábamos que es una laguna que tenemos, una laguna no deseada de ninguna manera, no ha sido algo que nosotros hemos creado a propósito, estamos ante una situación anómala y queríamos entre todos juntos encontrar una solución y me voy a referir no al fondo de la cuestión sino a la forma de la cuestión.

Al fondo no me puedo referir porque estamos estudiando para ver realmente los alcances de la misma pero quiero referirme a la forma. Nosotros salimos de esa reunión con el convencimiento de que le habíamos pedido a nuestros Copresidentes una gestión ante el Secretario General para que nos contara, creo haber dicho en esa oportunidad, que conociendo la capacidad jurídica de nuestro Secretario General habría una solución probablemente en curso y en ese momento el Embajador del Ecuador que no estaba presidiendo la reunión, sino que estaba como uno más de nosotros, dijo que él tenía entendido que efectivamente, le habían informado, de que en el área jurídica se estaba trabajando sobre una solución.

Bueno, salimos de la reunión con el convencimiento de que nuestros Copresidentes iban a preguntarle que estaba pasando, no supimos nada y una semana después nos encontramos ante esta decisión, que podemos acompañarla o

no, no se trata de eso, se trata simplemente de que no sabíamos que el tema ya había sido resuelto, entonces esto es lo que quiero señalar y dejar realmente sentado, porque si de mi Cancillería me hubieran preguntado cual era la solución yo iba a decir estoy esperando, como es lo que informé esa tarde del día 18 a la Cancillería que estábamos esperando una respuesta, una gestión que habíamos recomendado a nuestros dos Presidentes. Nada más, gracias.

PRESIDENTE. Gracias al señor Delegado del Paraguay y en eso quiero hacer una mención, quizás *mea culpa*, en base a que la Copresidencia se confunde en el tema este, pero nosotros cumplimos el mandato que nos dio la reunión, hablamos con el Secretario General. El Secretario General efectivamente había avanzado en el análisis del estudio de ver una posibilidad real sobre el problema que existía.

El problema que existía es muy claro no hay Secretarios Generales Adjuntos, en este momento no los hay, al no haberlos hay que buscar una solución. El Secretario General con el departamento jurídico analizando situaciones de antecedentes y precedentes de esta misma Organización en el cual se dieron varias ocasiones en las cuales tanto el Secretario General como los Adjuntos viajaron simultáneamente y asumiendo esos precedentes, el Secretario General hizo llegar, -deberíamos haber sido nosotros, yo pido las disculpas del caso- a todos los Representantes la Directiva que el dio que es absolutamente temporal en la cual nosotros no encontramos otra solución hasta que el Comité se pronuncie con respeto al tema de la reestructuración de la Secretaría General y el tema obviamente que está involucrado en ese punto que es el de los Secretarios Generales Adjuntos.

Perdón, tiene la palabra la Representación de Argentina.

Representación de ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Gracias Presidente, simplemente para algunas clarificaciones, yo estoy convencido de que la reunión que hubo el 18 no fue de Comité porque las reuniones del Comité se hacen formalmente en los lugares que corresponde, con grabación de actas, etcétera. De tal manera que entiendo que la reunión del 18 fue de Jefes de Misión, en primer lugar.

En segundo lugar creo que nadie ignora la aprobación de la Resolución 282 que había sido adoptada por consenso de este Comité donde entre otras cosas se señalaba que no se debía recibir candidaturas para cargos disponibles de ninguna naturaleza. Todos sabemos que por razones prácticas, políticas se evitó la mención a las candidaturas de Secretarios Generales Adjuntos pero está claro que los únicos cargos para los cuales hay que presentar candidaturas son para los Secretarios Generales Adjuntos, de tal manera que cuando se dice no recibir candidaturas está claro ese tema.

Está en mi opinión, mi Delegación todavía no ha recibido instrucciones de modificar los puntos de vista que hemos expuesto a lo largo de todo el año 2004 y 2003, en el sentido de modificar el criterio de suprimir las Secretarías Generales Adjuntas, no ignoro que hay un par de candidaturas pero la realidad es que hasta el momento el Comité no ha resuelto que la vieja estructura se mantenga vigente, de forma tal que entendemos que vamos a tener que trabajar sobre... porqué digo esto, porque yo sé con todo respeto si realmente podemos hablar de vacío jurídico, cuando tenemos una disposición del Comité que dice no aceptar candidaturas para Secretarios Generales Adjuntos, entonces hay en el interregno una situación fáctica que tiene antecedentes jurídicos.

De todas maneras la importante exposición de la Delegación de México creo que amerita que reflexionemos sobre toda esta temática e inclusive por ahí sería conveniente solicitar algún dictamen jurídico si esto fuera necesario, es decir, en todo caso lo que quiero decir es, dejar presente: primero, que nosotros entendemos que hasta el momento no hay ningún vacío jurídico; segundo, que la reunión del 18 fue de Jefes de Misión no de Comité y tercero, que si se quiere tratar ese tema en profundidad, la realidad es que nosotros no estamos preparados, en el momento de hoy, para abordar una cuestión que tiene tantas aristas jurídicas. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias señor Delegado de Argentina. Tiene la palabra el señor Delegado del Perú.

Representación del PERU (William Belevan Mc Bride). Gracias Presidente, solamente para recordar porque me parece que ha llegado el momento de hacerlo que no obstante todas las decisiones que pueda haber tomado en el pasado y coincidiendo plenamente con todo lo señalado por la Representación de Argentina, no obstante todas las decisiones que pueda haber tomado, sobre cualquier particular el Comité de Representantes, existe en el caso que nos está abocando en este momento una Resolución que es la 60 del Consejo de Ministros de la ALADI cuyo artículo octavo, inciso b) dice textualmente, y esto pasa sobre cualquier cosa: Reformulación de la estructura orgánico-funcional de la Secretaría General incluyendo la revisión de los cargos y funciones, teniendo en cuenta las disposiciones de la Resolución 255 del Comité de Representantes, creo que es muy importante que esto se considere al momento en que comencemos a conversar sobre este punto. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Tiene la palabra la Representación del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Jorge Luis Jure). Gracias señor Presidente, solamente para referirme puntualmente a la Resolución 215 del Comité de Representantes, hice referencia a esta Resolución en la Reunión de Jefes de Misión del viernes y pienso y lo vuelvo a repetir que tenemos que armonizar lo que allí se establece, aún teniendo en cuenta la Resolución 94 del año 1988.

En la Resolución 215 del año 96 que es posterior y por lo tanto se entiende que sobre este particular de la sustitución temporaria del Secretario General, sustituye lo previsto en la 91/88, se da la potestad a los Secretarios Generales Adjuntos de reemplazar interinamente al Secretario General, eso no menoscaba de ninguna manera la potestad del Secretario General de designar a su reemplazante en caso de ausencia temporaria, dicho de otra manera. A *contrario sensu*, si el Secretario General no tuviera la potestad de designar a quien lo reemplaza solamente alcanzaría con el numeral primero del literal b) que le da esa potestad al Secretario General Adjunto. Se prevé que el Secretario General designe a quien lo reemplace más allá de los Secretarios Generales Adjuntos, si no sería una norma redundante y tendría que estar redactada de otra manera, la cual dijera el Secretario General designará, por ejemplo, cual de sus Secretarios Generales Adjuntos lo reemplazará, solamente para referirme específicamente a este tema que traje a colación el viernes. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, al Delegado de Uruguay. Tiene la palabra la Embajadora de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Es importante anotar el espíritu que a todos nos mueve y particularmente quiero referirme a la sesión del

18 de marzo pasado en donde ciertamente la solicitud de su convocatoria fue hecha por la Delegación de México y en nuestra condición de Copresidentes y muy particularmente con el deseo de expresar que cualquier inquietud de cualquiera de nuestras Delegaciones será considerada con el debido respeto y el debido detenimiento.

Nosotros acogimos la solicitud de la Delegación de México y convocamos a una reunión que ciertamente México pidió que fuera Comité de Representantes, pero que ciertamente en la convocatoria supimos que no podía hacerse, a pesar de que –abro un paréntesis puede ser que la redacción del documento distribuido no hubiese tenido la claridad necesaria- yo puedo dar fue clara de que no fue una reunión de Comité a la que cité porque tuve el clarísimo conocimiento de que a la misma hora el Secretario General, con la totalidad del personal de la ALADI, estaría en una reunión. Quiere decir que lo que convocamos fue a una reunión en la que quisimos expresar ese espíritu que hoy estoy presentando y que siempre es el que nos ha movido en todas nuestras reuniones.

Allí definimos que un grupo de nosotros y particularmente, inclusive abrimos a que si quisieran ir otros Embajadores nos pudieran acompañar, hablamos ese día que así fuera, sin embargo nos reunimos el Embajador del Ecuador, la Representación de Colombia y yo y estuvo presente la Delegación del Uruguay y Chile que nos quisieron acompañar, no por especial preferencia sino porque se abrió a que el que quisiera acompañarnos nos acompañara y le presentamos nuestra preocupación, ya no una preocupación particular de la Delegación de México sino que, en ese momento, de la reunión en la que estuvimos varias Delegaciones, que coincidieron que era importante presentarle el tema como una preocupación colectiva al Secretario General.

Cuando llegamos, quiero recordar algo importante, ciertamente el tema ya él lo tenía en su agenda de preocupaciones y la respuesta que tuvimos fue como sí al presentarle el tema nos hubiera dado ya la respuesta, diciendo miren yo realmente estoy conciente de que esto es necesario definirlo y explica lo que aquí se ha relatado por parte del Presidente, el Embajador del Ecuador, donde el tema jurídico, -no quiero en este momento entrar a discutirlo porque es algo que sé que tendrá más discusión entre nosotros-, pero estoy relatando los hechos. Encontramos un eco positivo del Secretario que nos sorprendió porque ya tenía su análisis del tema y expresamos que queríamos hacer una reunión para poder volver a discutir este asunto.

Tengo entendido que mientras sesionábamos se empezó a hacer un conteo rápido de si había *quórum* o no para poder citar a esa reunión, encontramos que la Semana Santa no permitió que hubiese ese *quórum*, razón por la que sin el aviso escrito al resto de nuestros colegas no informamos que no citamos por falta de *quórum*. En realidad hubo falta de *quórum* y entonces siguió lo que ustedes ya conocen de manera que lo único que quiero dejar claro, no solamente desde la posición de la Delegación de Colombia como Copresidente sino desde la Delegación de Colombia como tal y estoy segura que la compartimos todos nosotros, es la de cubrir los temas con el tratamiento, la intensidad y la transparencia debidas. Esa es la intervención que quería hacer y asegurarles que no hubo ninguna forma que no correspondiese con lo que fue nuestro acuerdo. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias señora Representante de Colombia. Tiene la palabra el Representante del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Bernardino Saguier Caballero). Gracias Presidente, yo insisto en que no voy a tratar del tema de fondo, no comparto las expresiones manifestadas con respecto al mandato que nos da la 282 ni tampoco de que haya sido Comité o Jefes, creo que no es ese el tema en discusión ni mucho menos sino quiero referirme nuevamente al tema de la forma, inclusive quiero recordar a los Embajadores de Colombia, Ecuador, Chile, Venezuela, el Jefe de la Delegación del Uruguay, México, Cuba, que una de las preguntas que yo hice en ese momento era que precedentes había, ayer me comentaba un colega que esto ya ha sucedido en otras oportunidades y que cuando los dos Secretarios Generales Adjuntos por a o por b, también estaban de viaje, se designaba un Director y estaba resuelto el tema.

El único problema es que se olvidaron de contarnos el resto y nos enteramos lamentablemente una semana después, cuando, por otro lado, la Secretaría de la ALADI me encontró donde fuera que estuviera de turismo para decirme que Perú estaba insistiendo en que necesitábamos nosotros arreglar nuestro acuerdo, si la Secretaría de la ALADI, muy eficientemente, actuó hasta el día miércoles, y cerramos el tema justamente el miércoles con una nota que intercambiamos entre los dos, una comunicación que la Embajada del Paraguay hizo llegar a la ALADI dando información sobre los plenos poderes, etcétera y cerramos un tema muy importante para nuestros países. Reitero, yo lamento mucho no haber sido informado, como de otras cosas, de esta decisión que solucionaba el problema, para mí está resuelto pero lamento que no se me contara en su momento.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el Representante del Brasil.

Representación del BRASIL (Bernardo Pericás Neto). Gracias señor Presidente, yo iba justamente a tomar uno de los puntos que mencionó el Representante del Paraguay. Yo no quiero hacer una exégesis jurídica de las diversas Resoluciones pero sí debo decir que me parece que la interpretación que le ha dado la Representación del Uruguay me parece que está absolutamente correcta.

Ahora como mencionó la Presidencia y mencionó el Representante del Paraguay, al parecer hay precedentes, hubo casos en que el Secretario General viajó y también los Secretarios Generales Adjuntos viajaron, entonces teníamos ahí una situación en que no estaba el Secretario General y los Secretarios Generales Adjuntos estaban inhabilitados para asumir la Secretaría General y de alguna manera creo que utilizando este ítem a) 3. del anexo de la Resolución 215, el Secretario General designó a alguien. Yo no conozco el caso específico pero hubo un reemplazo y lo que me parece más lógico porque se podría imaginar entonces una situación en que en el pasado no podrían nunca estar viajando el Secretario General y los dos Adjuntos. Si eso fue así y en el Comité no encontramos problema con eso, yo no vería porqué eso sería un problema ahora, aunque la razón de la inhabilitación de los Adjuntos sea que hayan viajado en carácter definitivo y no provisorio.

PRESIDENTE. Gracias al señor Delegado del Brasil.

Simplemente para informar y llenar el vacío, que con toda razón mencionó el señor Representante del Paraguay. La Asesoría Jurídica de la ALADI informa que en 1990 el Secretario General, Jorge Luis Ordóñez Gómez se ausentó de la Sede y dejó encargada la Secretaría General al Director del Departamento de Servicios, Jorge Rivero, por cuanto los dos Secretarios Generales Adjuntos se encontraban con él en ese momento en la Quinta Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones

Exteriores en México y luego en el año 93, el Secretario General Encargado Antunes se ausentó de la sede y por no estar el otro Secretario General Adjunto, dejó encargada la Secretaría General al Director de la División de Información y Estadística, ingeniero Gonzalo Valenzuela.

Son los dos casos que presenta la Asesoría Jurídica que se dieron que, ante la ausencia tanto del Secretario General como de los Secretarios Generales Adjuntos se encargó a uno de los Directores de Departamento, estos son los dos antecedentes que existen en este caso.

Tiene la palabra la señora Representante de México.

Representación de MEXICO (Perla Carvalho). Muchas gracias Presidente y además quiero agradecer a todos los que han participado en este debate que para mi Representación es muy importante.

El segundo caso del 93 no lo conocía, pero el caso de 1990 sí porque fue precisamente una reunión en México y fue algo totalmente excepcional, porque en realidad prácticamente se trasladó la ALADI a México, entonces realmente es como lo que llamamos en la jerga diplomática era el encargado de los archivos, lo cual no es en esta ocasión, esa era una reunión extraordinaria, el otro caso lo desconocía.

Pero yo sí quería reiterar, el Delegado del Uruguay nos habla sobre la Resolución 215, la cual tiene dos incisos y los tiene porque ha querido ser precisa sobre los dos, no los podemos leer uno separado del otro y si queremos hacer una interpretación jurídica correcta no podemos interpretar que el Secretario General pueda nombrar a quien el quiera, verdad? A reemplazarlo cuando sale porque se trata de la cúpula política de la Organización de modo que no podemos acompañar la interpretación de que los numerales se pueden leer fuera de contexto.

En cuanto a lo que nos decía Argentina en el sentido de que no se ha resuelto que la vieja estructura siga vigente, tampoco se resolvió que se eliminara nada. Si el Consejo hubiera tenido una decisión la hubiera cambiado entonces, no se decidió que se cambiara nada, o sea la lectura es evidentemente hecha por parte interesada, pero el Consejo no decidió absolutamente nada, por otra parte todos los funcionarios sean internacionales o sean los de la cúpula presentan candidaturas no nada más los Secretarios Generales Adjuntos.

Yo si quiero hacer la aclaración porque para mi Cancillería es muy importante que se aclare esta situación, en la que yo repito no me podría pronunciar de ninguna manera a favor en caso de producirse la situación, de modo que yo creo que deberíamos de tomar cartas en este asunto.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Delegado de Bolivia.

Representación de BOLIVIA (Marcelo Janko). Considero que el tema que se ha traído a colación por parte de la Delegación de México es un tema muy delicado, es un problema de fondo, entonces aquí se han escuchado diferentes criterios, especialmente sobre la interpretación que se les darían a las Resoluciones 215 y 282 del Comité, creo que no son coincidentes y por lo tanto, tal vez sería conveniente pedir un pronunciamiento jurídico, yo creo que el servicio legal de la Secretaría podría orientarnos en esto, para tener mayores elementos de juicio y poder pronunciamos,

entonces tal vez sí fuera pertinente inclusive abordar el tema en una próxima reunión, pero con mayores elementos de análisis.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Representante de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (María Lourdes Urbaneja Durant). La semana pasada, el viernes 18 cuando a solicitud de la Representación de México se convocó esa reunión que tuvo el carácter que ya Claudia Turbay señalaba hace un rato, nosotros opinamos en esa oportunidad, como Representación, que para nosotros cualquier planteo que haga una Delegación debemos analizarlo y verlo con la seriedad, la responsabilidad y la amplitud que obliga a un organismo como este, por eso no era para nosotros una preocupación que el tema fuera puesto. Creemos que hay muchos temas, tan importantes o de tanta prioridad como ese en otros campos que nosotros hemos venido discutiendo.

En ese sentido quería reivindicar este tema -y creo que sería bueno- una consulta jurídica que deje clarificado el tema definitivamente, yo creo que nosotros deberíamos estar en disposición de hacerlo.

La norma no se puede establecer en función de las excepciones o sea nosotros no podemos como Comité de Representantes asumir que las vacantes se pueden llenar de una manera o de otra o interpretar un artículo de una manera o de la otra. Debemos tener claridad desde el punto de vista institucional del manejo organizacional y de cómo estamos. Sería sano en todo caso que nosotros contáramos con una explicación desde el punto de vista jurídico, diferente a la que hoy nos ha sido presentada sobre ese tema, porque nos parece que sería importante para la Institución tener esa respuesta, nos parece que sería importante.

Cuando el Secretario General nos trajo la Directiva Administrativa en este sentido fue uno de los temas que dijimos queríamos saber si la urgencia de tener una decisión sobre eso obedecía a alguna ausencia que iba a haber pronto de parte del Secretario General, esa fue una pregunta que hicimos en ese momento que nos parecía importante si era que ya había una decisión o un compromiso que involucraba la ausencia y para eso era la decisión que había que tomar en relación con esto y la interpretación que se pudiera hacer; yo quería hacer un llamado en ese sentido, creo que no debe ser motivo de alarma o de conflicto aclarar ese punto que la Representación de México ha planteado, entendiendo que sí jurídicamente es así como está señalado en la Directiva de Administración, no habría problema si eso estuviera clarificado desde el punto de vista jurídico y también desde el punto de vista jurídico saber la temporalidad a que nos estamos refiriendo porque como segundo punto tenemos que las temporalidades seguramente van a depender de temas que no están discutidos, como el tema de la reestructuración de la Secretaría General y también el tema que está puesto de manera amplia en la Resolución 282 pero no está especificado y que no está incluido los términos y lo que está involucrado en las vacantes de las Secretarías Generales Adjuntas.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el Representante de Chile.

Representación de CHILE (Carlos Appelgren Balbontín). Gracias señor Presidente. La verdad es que voy a partir excusándome porque mi inexperiencia me da cierto espacio en materia de expresarme y tal vez de transgredir, obviamente no en forma voluntaria pero sí atribuible repito a mi inexperiencia o ignorancia. Las normas que son usuales en estos casos, pero me da la sensación de que esta es una

discusión que me parece que ya tuvimos el 18 de marzo, me da la sensación de que al margen de cómo haya sido el procedimiento de citación de esa reunión, la premura con que fue citada, el escaso tiempo que yo por lo menos tuve para estudiar el interesante *non paper* presentado por la Delegación de México me da la sensación de que esta discusión ya la tuve. La impresión de mi Delegación señor Presidente, es de que el documento que circuló la Secretaría no obstante que si así lo determina el Comité podría solicitarse un informe en derecho al departamento jurídico, aún así *a priori*, después de haberlo analizado en el día de ayer me inclino a pensar de que es suficiente en términos de lo que a Chile le inquietaba en materia de sucesión frente a una eventual ausencia del Secretario General.

No obstante yo estoy abierto, por supuesto a que haya un segundo pronunciamiento de la Asesoría Jurídica, pero en principio coincido con lo expresado por la Representación del Paraguay y con lo expresado por la Representación de Argentina, tanto en la parte procedimental en cuanto a la citación de la reunión del día 18 como el fondo del tema. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias señor Delegado de Chile.

Estamos en una discusión un poco circular, hay una preocupación de México clara, hay una respuesta de la Secretaría General frente a la preocupación mexicana, algunas de las Delegaciones se han pronunciado claramente diciendo que están de acuerdo con la posición de la Secretaría General y que por lo tanto no existe ese vacío.

Yo quisiera preguntarle a la Representación de México en este punto adónde vamos, porque esto podría llevarnos a tomar una decisión del Comité y hacer una propuesta formal, vamos a votación sobre el tema formal o simplemente aceptamos la situación como está, tomamos nota de la situación mexicana y dejamos como está así en actas para de una vez dar por terminado un tema que estamos girando. En este momento yo creo que hay que llegar a una definición porque es un tema importante, que para algunos está solucionado, y para otros no lo está y es el momento de tomar una decisión.

Representación de MEXICO (Perla Carvalho). Gracias Presidente. La intención de mi Delegación de que la reunión que tuvimos el 18 de marzo en la que por cierto no nos enteramos cuando iba a ser la reunión con los Copresidentes y el Secretario General. La intención de hacerlo precisamente ese día era porque el mandato de los Secretarios Generales Adjuntos terminaba el 21, o sea hasta el 20 de marzo los Secretarios Generales Adjuntos seguían siéndolo, entonces, por eso era lo extraordinario de la sesión.

En esa sesión les recuerdo que hubo una grabación, cuando hay grabación eso le da cierta formalidad, estaban 7 u 8 Embajadores y estaban todas Representaciones, muy bien, por alguna razón o por otra, la salida fue hacer esta consulta con el Secretario General, la intención de la Delegación y así lo expresó fue que eso se hiciera dentro del marco de la actuación de los Secretarios Generales Adjuntos y la propuesta nuestra entonces era y aquí la tengo conmigo y se puede distribuir, era un Proyecto de Resolución en el que como artículo único se resolvía extender el mandato de los señores Leonardo Mejía y María Teresa Freddolino hasta el 30 de abril del 2005 que es lo que nos parecía más sencillo.

Tenemos un presupuesto acordado hasta el 30 de abril donde están considerados los Secretarios Generales Adjuntos y eso era lo más fácil, lo más transparente, lo más suave para hacer una transición, por otra parte lo más sensato para hacer una transición, el tener a dos Representantes uno que había estado 6 años y otra 3 años, eso lo podemos seguir haciendo, si usted quiere yo distribuyo el texto del Proyecto de Resolución y podemos retomar este asunto.

Yo no veo porqué un Representante de Ecuador que fungió por 6 años de manera impecable en una Secretaría que tiene todos los elementos en la mano no pueda ayudar por un período en el que nosotros podemos tomar la decisión, porque no es cosa de tenerlo que llevar al Consejo de Ministros, es el Comité de Representantes el que toma esa decisión de modo que mi propuesta es esa, un Proyecto de Resolución, si usted me lo indica Presidente yo hago que se distribuya ahora el texto porque yo tenía entonces copia y las sigo teniendo aquí. Gracias.

PRESIDENTE. Señora Delegada de México, primero quiero por lo menos en mi caso yo no conocía ese Proyecto de Resolución, yo conocía el *non paper* que es un documento no oficial en el cual no hubo propuesta alguna –y aquí hablo como Ecuador- perdón señora Delegada de México, no hubo en esa Reunión propuesta alguna más que el conocimiento de un documento –*non paper*- entregado ese día.

Yo lo digo como persona, yo no conocía ese Proyecto de Resolución, no hubo propuesta alguna y esa reunión no resolvió nada, excepto que se haga la consulta con el Secretario General.

Ahora, por eso fue, -ya hablando como Presidente-, quisiera que se concrete y si hay una propuesta formal de México rogaría por favor que la haga, a fin de que el Comité pueda tratarla de acuerdo con sus normas a fin de poder cerrar esta discusión y avanzar en el trabajo.

Tiene la palabra la Representación de México, por favor.

Representación de MEXICO (Perla Carvalho). Muchas gracias, yo le dije hace un momento que hay una grabación de nuestra reunión de modo que usted puede escuchar la grabación donde México hizo una propuesta formal, entonces lo invito a que escuche la grabación, yo hice una propuesta formal y la decisión de los Copresidentes fue que se hiciera una consulta a la que podíamos estar invitados pero no nos dijeron cuando iba a ser la consulta, eso fue una confusión, pero yo tenía la propuesta. Desde luego que usted no conoce el Proyecto de Resolución porque no hubo tiempo de distribuirlo en ese momento, pero yo dije que era una propuesta formal de México, de modo que esto tiene ya una semana, desde el 18 de marzo con ustedes.

PRESIDENTE. No quiero entrar en debate sobre el tema, la resolución de la reunión del día viernes pasado que estamos hablando fue aceptar la propuesta de la Presidenta y nosotros cumplimos el mandato manteniendo una conversación con el señor Secretario General. Esa fue la resolución de la reunión y por lo tanto nosotros así cumplimos ese mandato.

En este punto doy la palabra a la señora Delegada de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Como evidentemente hubo una grabación de esa reunión todas las expresiones que tuvimos cada una de

las Delegaciones deben quedar ahí registradas pienso que más que determinar quién dijo qué y cómo lo dijo tenemos que darle a nuestro debate la altura que se merece y simplemente recordar que el espíritu que nos acompaña a todos es el de tratar los temas abiertamente y llegar a conclusiones claras y precisas.

Yo no veo por qué no podemos en su debido momento en una sesión especial mirar con el detenimiento y el detalle que satisfaga a cada uno de nosotros las decisiones si eso ha de ayudar a que podamos continuar con el fluido que estamos esperando tener.

Igualmente quiero recordar que yo no supe la hora en que me iba a reunir porque no lo sabía. Comenté que inmediatamente terminaríamos esa sesión iba a tratar de ponerme de acuerdo con el señor Secretario General, que también debe estar en la grabación, entonces de verdad me parece que lo que debemos hacer, más que las precisiones de las expresiones, es ver el espíritu que nos acompaña y vuelvo a decir, pienso que hay validez absoluta en esta preocupación y existe el interés colectivo y colegiado de que cada paso sea resuelto y acordado con plenitud.

Pienso que de eso se trata nuestra función y nuestra integración que debe ser sólida por lo demás, así es que yo quiero decir esto, no hay más que el espíritu de trabajar en acuerdos colectivos y en la capacidad que tenga esta Delegación para contribuir a que esos espacios se abran. Como Copresidenta estoy en la disposición de que hagamos convocar a que tratemos el tema con toda la profundidad y la seriedad que ello merece, así es de que creo que en eso estamos todos de acuerdo y no debemos tener miedo de ninguna manera de mirar de frente lo que nos preocupa a cada uno de nosotros.

PRESIDENTE. Gracias señora Delegada de Colombia y obviamente hay una propuesta mexicana, pero yo quiero decir una cosa que esta propuesta no está vinculada en ningún momento, por lo menos en mi punto de vista a los nombres del Economista Leonardo Mejía y a la señora Freddolino, nosotros conocemos de ellos, los respetamos muchísimo, sabemos de su capacidad, sabemos que nivel de aporte han dado y que podrían dar, no creo que aquí este vinculado el nombre de ninguno de ellos. Quiero dejar constancia por lo menos en este momento de mi respeto, aprecio y amistad por el Economista Mejía que es ecuatoriano y ha cumplido una misión muy importante en este punto. No estoy tratando aquí el tema del Economista Mejía, es un tema general sin nombres.

Tiene la palabra el señor Delegado de Uruguay.

Representación del URUGUAY (Jorge Luis Jure). Gracias señor Presidente, pienso que acá lo que es necesario en este momento es reiterar obviamente la buena fe y la buena voluntad de cada una de las Delegaciones por resolver un problema y por tratar de sacar la Asociación a caminos más avanzados.

Lo que yo preguntaría si satisface a las Delegaciones tener justamente un dictamen de la Asesoría Letrada de la ALADI fundamentado y detallado sobre el tema de reemplazo temporario del Secretario General, porque pienso que ese es un paso previo a considerar cualquier otro tipo de resolución, saber si hay algo previsto o dentro de la normativa de ALADI existente para el reemplazo temporario del Secretario General y bueno, poder discutir ese dictamen de la Asesoría Letrada que pedimos que sea en profundidad y a partir de ahí ver si realmente el problema está

resuelto o hay alguna vía expeditiva o que se nos indique alguna vía como para resolverlo.

PRESIDENTE. Gracias al Delegado el Uruguay. El Delegado del Perú, por favor.

Representación del PERU (William Belevan Mc Bride). Gracias señor Presidente, me preocupa porque he visto por un lado una gran voluntad de avanzar con rapidez en una serie de otros temas y estamos acá dando vueltas a un asunto que yo ya personalmente daba por superado pero veo que definitivamente no es así.

Lo que sí quisiera señalar es que en lo que a mi Representación se refiere este supuesto informe que podría eventualmente pedirse a la Asesoría Jurídica no es vinculante para mi Representación, vale decir es una opinión más, como cualquier opinión de cualquier Delegación, no es vinculante y es por eso que cuando yo me enteré y voy a ser muy claro sobre el particular de esta reunión convocada, como decimos en buen castellano, “entre gallos y media noche”, de manera muy rápida, inclusive si nos ceñimos al texto mismo, es una reunión de carácter informal, porque no está citada, reunión de Jefes y por supuesto mucho menos de Comité, es una convocatoria informal, insisto en la palabra en la cual tengo entendido porque yo no participé en ella, lamentablemente tengo cronogramas previstos de trabajo y había otros asuntos que atender pero sí envié al Representante Alterno quien me informó que no hubo consenso, no hubo acuerdo y obviamente se optó por la recomendación más sabia de que se efectuaran las consultas con el nuevo Secretario General para ver como se dirimía este interrogante sobre el particular.

Por eso, si nosotros lo que queremos es avanzar y démonos cuenta que ya es la una de la tarde me parece que lo más pertinente, dado que México ha circulado una propuesta, un Proyecto de Resolución, que mi Delegación no conoció sino hasta este momento, no la conocíamos señor Presidente, existe el método del voto, votemos simplemente, se vota a favor o en contra y eso nos va a permitir emitir una opinión sobre el particular y en el caso de mi Representación yo puedo adelantar desde ahora que mi voto va a estar en el sentido de apoyar concretamente la acción que fue tomada para la solución del problema por la Secretaría General. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias al Delegado del Perú. Algún otro Delegado quiero hacer uso de la palabra? Tiene la palabra Argentina, por favor.

Representación de la ARGENTINA (Juan Carlos Olima). Bueno, yo tengo que pedir dobles disculpas, primero porque me tengo que ir en un instante porque tengo un compromiso y en segundo lugar para señalar que infortunadamente no estaríamos en condiciones de tomar una decisión en este momento de ninguna naturaleza, ni a favor ni en contra de ninguna propuesta.

En principio, yo con franqueza creo que la propuesta de México sigue sin resolver el problema, comentábamos con algún funcionario y algún colega, qué pasaría entonces, si el Secretario General tiene que hacer un viaje el 1º de mayo, cuando estamos extendiendo el mandato hasta el 30 de abril, volveríamos a plantearnos exactamente la misma situación, y así nos veríamos obligados permanentemente a estar renovando mandatos.

Es decir, primero que creo que esto no resuelve el problema que nos están planteando; segundo, nosotros no estamos en condiciones de apoyar un proyecto de esta naturaleza; tercero, la Delegación argentina ha reiterado innumerables veces

que no afectaba de ninguna manera las personalidades que estaban ejerciendo la Secretaría General e inclusive, lo dije en reunión de Comité en algún momento, porque se hizo una interpretación y recordé que uno de los Secretarios Generales Adjuntos era una argentina, María Teresa Freddolino, con la cual además tengo una relación personal de amistad. Así que acá no hay un cuestionamiento a las personas, acá hay una reflexión que venimos haciendo, no en los últimos diez días, sino a lo largo de dos años sobre cómo debe ser el funcionamiento y la estructura.

En su momento llegamos a la conclusión de que era un tema complejo, de debate, y se dijo que la estructura tenía que estar ajustada con los nuevos mandatos que estábamos pretendiendo que salieran del Consejo y ya salieron los mismos, tenemos para debatir por delante la estructura. Hay que darle a todas las preocupaciones el tratamiento que sea necesario, pero junto con eso, creo con absoluta sinceridad que éste no es un tema central de las responsabilidades que nos han sido derivadas por el Consejo de Ministros.

No obstante lo cual, si este tema quiere ser continuado en su tratamiento, no tenemos ninguna dificultad que se incorpore a la agenda de la próxima reunión, debo decir que hace una hora y diez que estamos en el punto 7 que es Otros asuntos, tratando exclusivamente esta cuestión, mientras nos llevó los seis puntos anteriores dos horas y media de reunión, entonces, creo que algo no estamos haciendo bien y yo quiero recoger el espíritu señalado por la Representante de Colombia, que creo que es el que anima absolutamente a todas las Representaciones que estamos acá.

La maravilla de esta estructura de la ALADI, es que concurrimos una cantidad de países con problemas distintos, muchas veces con necesidades distintas pero que siempre logramos encontrar un camino de convergencia. Por eso es la madre de la integración, no tanto por su antigüedad, sino porque de una forma u otra, acá encontramos siempre los caminos de convergencia y estoy seguro que si hay un planteamiento de fondo de la Representación de México vamos a encontrar los caminos de convergencia también en esta oportunidad, lo que necesitamos es darnos el tiempo necesario y no estar corriendo atrás de una situación como ésta. Gracias.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el Delegado de Chile.

Representación de CHILE (Carlos Appelgren Balbontín). Gracias, señor Presidente. Yo tengo nada más que una pregunta que hacer dos consultas.

La primera, en la propuesta de Resolución de la distinguida Representación de México, se habla de extender el mandato de los señores Leonardo Mejía y María Teresa Freddolino. La consulta es clara, cómo se va a extender un mandato que ya expiró? No sé cual sería el mecanismo.

La segunda consulta es en el sentido de volver a insistir en lo mismo, pedir un nuevo informe jurídico, yo no sé en qué puede cambiar una semana de tiempo, un informe jurídico que ya fue solicitado, entiendo, por el Secretario General hace una semana atrás. Me gustaría que se me ilustrara acerca de ambos puntos. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Delegado de Chile. Tiene la palabra la Representación de México.

Representación de MÉXICO (Perla Carvalho). Muchas gracias, yo quería responderle, Presidente, a la consulta del Representante de Chile.

Yo reitero que este proyecto de Resolución yo lo tenía en la bolsa el día 18 y entonces, estaban en funciones los Secretarios Generales Adjuntos, cuyas funciones estuvieron hasta el día 20 de marzo, de modo, que lo tenía aquí precisamente porque lo teníamos preparado para esa reunión, de modo que se le puede hacer una modificación de texto. Yo expliqué que éste era el Proyecto de Resolución que yo tenía para cuando todavía estaban en funciones.

Ahora debo decir que la duda del Representante de Argentina, que ya no está aquí pero a lo mejor sus Delegados le podrían informar, sobre qué vamos a hacer al 30 de abril, yo le respondo que al 30 de abril suponemos que ya está resuelta la cuestión de los Secretarios Generales Adjuntos. El Secretario General tiene un mes, de aquí al 18 de abril para presentarnos su proyecto, todavía no hemos considerado la cuestión de la extensión del plazo para presentar su proyecto, de modo que al 30 de abril me supongo que debemos de tener ya ese resultado.

En cuanto al informe jurídico, yo no conozco ningún informe jurídico de la Secretaría General todavía sobre el particular, o sea, si esa es la vía que se quiere escoger sobre este particular, y continuar la discusión en una próxima, espero, muy próxima reunión, desde luego que nosotros estamos de acuerdo y siempre atentos a cualquier consulta que nos hagan.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación del Brasil.

Representación del BRASIL (Bernardo Pericás Neto) Gracias, señor Presidente.

Yo quería sumarme a las consideraciones de las Representaciones de Colombia y de Argentina sobre lo que en realidad buscamos en la ALADI. Creo que la característica más importante de esta Organización es que tenemos un proyecto al que tratamos de trabajar juntos, mancomunadamente, para alcanzar el proyecto común de integración y esperemos un día llegar a un mercado común entre nosotros.

Yo creo que bajo este espíritu es que debemos considerar todas las cuestiones que se ponen sobre la mesa. La propuesta de México que tiene como objetivo resolver un problema, o por lo menos resolver lo que México ve como un problema de vacío jurídico, creo que debe, por eso mismo, como cualquier propuesta, merecer toda consideración. Pero, de la misma forma que mencionó mi colega de Argentina, yo en este momento no estaría en condiciones de hacer un análisis profundo de este proyecto de Resolución. Por eso, teniendo en cuenta la hora y que el Representante de Argentina no es el único que tiene compromisos, sería mejor que dejáramos esta cuestión para una próxima sesión del Comité y que en el período hasta la próxima sesión hiciéramos informalmente las consultas necesarias, a ver si llegamos al próximo Comité con una opinión común formada para que no estemos otra vez en un debate de dos horas que me parece que está avanzando muy poco. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Embajador de Brasil. Tiene la palabra la Representación de Venezuela.

Representación de VENEZUELA (María Lourdes Urbaneja Durant). Sí, indudablemente esta discusión involucra otros puntos que están en la agenda y que son incluso los mandatos; que en el informe del Secretario General, él nombró

algunos y sobre eso no discutimos, y sería importante incluir esta discusión en ese marco.

Cuando llega la hora de la cuestión jurídica, doctor Operti, yo me refería a que hubiera sido saludable que la Directiva Administrativa incluyera en su considerandos el conocimiento de la consulta jurídica sobre eso, era importante, pero en todo caso, yo diría en este momento que esta discusión que presenta México desde un aspecto y que ha salido en otras intervenciones involucra otros aspectos esenciales del mandato del Consejo de Ministros, es decir, la discusión de la reestructuración orgánico funcional de la Secretaría General, que es muy importante, y a eso me refiero cuando hablo de cronograma y de ponerle la velocidad que decía Claudia Turbay de dos o más reuniones, porque tenemos que entrar en ese tema, porque además está el mandato de la Resolución que es de un mes y nosotros dentro de un mes el doctor Operti va a estar en mora, con una materia pendiente porque el 18 de abril termina el mandato.

Entonces, yo quisiera en este momento hacer un llamado a que viéramos el tema, ya a esta hora es difícil que nosotros vayamos a discutir más de lo que hemos discutido hasta este momento y convocáramos la próxima reunión, ojalá tengamos una propuesta de cronograma y de plan de trabajo y de priorización de los temas, porque indudablemente entre los temas que tenemos que priorizar está el tema de la reestructuración de la Secretaría General, ese es un tema que está ahí aparte de los otros, que tiene tanta importancia como los demás temas: bases para construir el Espacio de Libre Comercio y porque esta discusión que hoy estamos teniendo si no la definimos nos va a estar limitando, y si nosotros ampliamos el plazo para la discusión, vamos a estar sobre eso permanentemente. Es una cuestión de salud de la institución que hagamos esa discusión y propongo que pasáramos esta discusión para la próxima reunión, que pusieramos la fecha ahora y el tema en la discusión.

Esa es la propuesta que hago, compartiendo las reflexiones sobre el espíritu de este Organismo, el espíritu del consenso y la concertación no obvia que se discuta todo lo que queramos discutir con el mejor sentido y con el mejor ambiente.

PRESIDENTE. Gracias a la Delegada de Venezuela. Tiene la palabra la Representación de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Realmente tengo varios puntos sobre los cuales quisiera reflexionar, pero como respuesta al tiempo y a que hemos acordado seguir en otras sesiones debatiendo más profundamente los temas que nos preocupan, yo quería, sin embargo no terminar esta sesión sin poner de presente algo que para mí como Delegación de Colombia y como miembro de este Comité es importante.

Yo entiendo que los órganos de la Asociación son órganos que deben trabajar conjuntamente, es decir, la Secretaría General y el Comité de Representantes, son órganos que tienen un mismo propósito, cada uno con una función particular, por lo tanto, desde mi posición como Colombia en el Comité de Representantes, quiero declarar que todo lo que nuestra Delegación haga tiene como propósito el contribuir a esa visión común, y también generar el espíritu de que cualquier solicitud que se haga este orientada simplemente a que se cumplan los esquemas institucionales, pero yo pienso que, por ejemplo, aún cuando lo discutiremos más profundamente, hay algunos temas que están en nuestra capacidad de flexibilizar solamente para cumplir nuestro propósito de integración.

Yo entiendo, que más allá de unas metodologías, tenemos una visión y un espíritu, y el espíritu que nos une es el de lograr una sólida integración e inserción de nuestra región en el mundo. De manera que si tenemos eso presente, los motivos que nos inspiran y nos jalonan deben ser los de facilitar esa gestión y esa acción. Así, por ejemplo, no obstante hay un mandato de que se cumpla en una fecha determinada una propuesta de la reestructuración, la misma no puede ser llevada a cabo sin la plena participación de los miembros de este Comité y es justo que hagamos tantas reuniones como sean posibles y si es necesario más de dos, Comité y Secretaría General para lograr que este objetivo se cumpla.

Yo no quisiera sentarme aquí a que se entendiera que nos estamos haciendo exigencias por que sí, yo quiero sentarme aquí a que se entendiera que estamos trabajando con una visión conjunta y colectiva y que cada vacío que se va generando es un vacío que nos preocupa, simplemente porque queremos avanzar en ese sentido, no porque tenemos un poder, yo sé que lo tenemos, y no vamos a renunciar a él, pero lo que quisiera, es que ese fuese el motivo que nos llevara a que las discusiones que tengamos, avancen más rápidamente.

De manera que cuando uno ve que hay elementos de fondo que les dedica tiempo, cuando son cosas procedimentales, podríamos tratar de que aceleráramos en ese sentido. Esa es la reflexión sin la cual no quería que termináramos esta sesión del día de hoy y apoyando también la propuesta de nuestra compañera de Venezuela, que salgamos sabiendo que el miércoles o el martes vengamos preparados a la nueva reunión en donde estarán las propuestas de cronograma pero que en ese Orden del Día no quede por fuera realmente ninguno de los temas que aquí hemos dejado como preocupación del Comité. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias a la Copresidenta y tiene la palabra el Delegado de Perú.

Representación del PERÚ (William Belevan Mc Bride). Gracias, Presidente.

Solamente para, ya veo que prorrogamos todo y lo postergamos, pero deseo dejar sentado de manera muy clara mi preocupación por el hecho de que no obstante hemos dedicado mucho tiempo a asuntos que absurdamente nosotros creíamos absolutamente solucionados, sigue pendiente y seguramente también será postergado para otra reunión, lo que es esta propuesta de prórroga de plazo hasta junio efectuada por el señor Secretario General para lo que es el enfoque de la reestructuración orgánico funcional de la Secretaría General, porque no se ha discutido sobre el tema e igualmente también y eso sí me preocupa bastante más, que es la asignación de recursos para dos doceavos, vale decir mayo - junio; entonces, no sé veo como está el espíritu que flota en este momento, seguramente lo postergaremos en el día. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias al Delegado del Perú. Y tiene toda la razón igual que la Copresidente, lamentablemente por la hora no podemos seguir pero los temas que acaba de sacar el Embajador de Perú serán los puntos primeros de la próxima reunión del día miércoles, en el cual espero que todas las Delegaciones vengán todas con su posición ya establecida para al fin, poder absolverlos rápidamente y poder abocarnos al trabajo.

Obviamente en la próxima reunión ya habrá una propuesta de cronograma de trabajo para poder cumplir con los mandatos de la reunión. Tiene la palabra Venezuela, por favor.

Representación de VENEZUELA (María Lourdes Urbaneja Durant). Quiero anunciar algo sobre otro tema, se fue el Embajador Juan Carlos Olima y yo sé que él está muy interesado en eso, es para comunicarles que ya publicamos en Gaceta Oficial el Decreto 3340 a través del cual se adopta el Acuerdo de Complementación Económica, recuerdo que Venezuela con fecha 20 de diciembre había internalizado, pero no publicamos las preferencias y por lo tanto no tenía validez, entonces, para informarles que con fecha 21 de marzo en una Gaceta Extraordinaria fue publicada. Son 100 volúmenes nada más porque son 8 mil páginas.

Después para cerrar con algo que me parece que siempre es bueno, que nos señalan caminos. Ayer terminó y hoy está el Presidente Zapatero en Venezuela, la reunión que hicieron en nuestra frontera, Chávez, Uribe, Lula y Zapatero, pensando juntos la construcción de ese mundo multipolar que nos permita ver nuestras potencialidades y las diversidades, los obstáculos, pero en todo caso, un mismo camino. Entonces, quería resaltar esa reunión y el esfuerzo de estos Presidentes para avanzar en un proceso más amplio de integración. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación del Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Bernardino Saguier Caballero). Gracias, Presidente. Yo había anunciado que en el tema de Otros asuntos tenía algo que informar y en realidad es nada más que una recordación.

Viendo que hoy en Asuntos entrados se informó de la nota de México con la presentación de la candidatura para la Secretaría General Adjunta, quiero, simplemente recordar que el Paraguay ha hecho lo propio en el mes de octubre del año pasado y que contamos ya con el valiosísimo apoyo del país Sede, del Uruguay. Nada más, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias al Delegado del Paraguay, y con esto terminamos la reunión y nos vemos el próximo miércoles a las diez de la mañana. Gracias.